

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**TESIS**

---

**“Uso de las técnicas de litigación oral para desarrollar las competencias en los alumnos de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad de Huánuco, 2021”**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR: Aguilar Galarza, Ethel Edgardo**

**ASESOR: Chamoli Falcon, Andy Williams**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2022**



# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Derecho penal  
**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)**

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

# D

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogado

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40842463

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43664627

Grado/Título: Doctor en gestión empresarial

Código ORCID: 0000-0002-2758-1867

### DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Zevallos Acosta, Uladislao	Doctor en derecho	22507458	0000-0003-3647-3224
2	Martínez Franco, Pedro Alfredo	Doctor en derecho	22423043	0000-0002-7129-3352
3	Delgado Y Manzano, Jesus	Abogado	22409401	0000-0002-6776-6292

# H

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **17: 10** horas del día Dieciocho del mes de Noviembre del año dos mil veintidós en el Auditorio de la Universidad de Huánuco, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

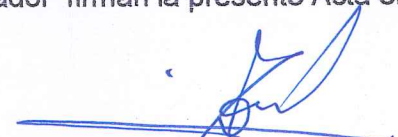
- |                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| ➤ DR. ULADISLAO ZEVALLOS ACOSTA     | : PRESIDENTE         |
| ➤ DR. PEDRO ALFREDO MARTINEZ FRANCO | : SECRETARIO         |
| ➤ ABOG. JESUS DELGADO Y MANZANO     | : VOCAL              |
| ➤ ABOG. MARIANELLA BERROSPI NORIA   | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ DR. ANDY WILLIAMS CHAMOLI FALCON  | : ASESOR             |


Nombrados mediante la Resolución N° 1952-2022-DFD-UDH de fecha 07 de Noviembre del 2022, para evaluar la Tesis titulada: **"USO DE TÉCNICAS LITIGACIÓN ORAL PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS EN LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2021"** presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **ETHEL EDGARDO AGUILAR GALARZA** para optar el Título profesional de Abogado.

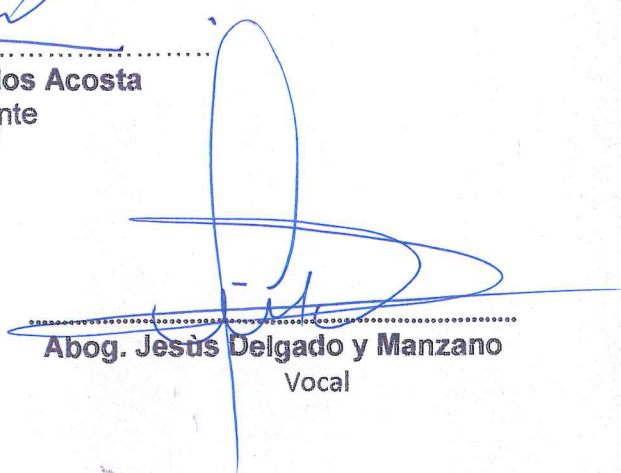
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **ONCE..** y cualitativo de **SUFICIENTE**

Siendo las 19: 30 horas del día Dieciocho del mes de Noviembre del año dos mil veintidós los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
.....  
**Dr. Uladislaio Zevallos Acosta**  
Presidente

  
.....  
**Dr. Pedro Alfredo Martinez Franco**  
Secretario

  
.....  
**Abog. Jesús Delgado y Manzano**  
Vocal

## **CONTANCIA DE ORIGINALIDAD**

Yo, Andy Williams Chamolí Falcón, asesor del PA Derecho y Ciencias Políticas y designado mediante documento **Resolución N° 1420-2021-DFD-UDH**, del Bachiller **ETHEL EDGARDO AGUILAR GALARZA**, de la investigación titulada:

**“USO DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS EN LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2021”.**

Puedo constatar que la misma tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Anti plagio Turnitin.

Por lo que concluyo coque cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente



**Dr. Andy Williams Chamolí Falcón**  
**DNI N° 43664627**  
**ORCID N° 0000-0002-2758-1867**

08 de enero de 2023

# ETHEL EDGARDO AGUILAR GALARZA

## INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

7%

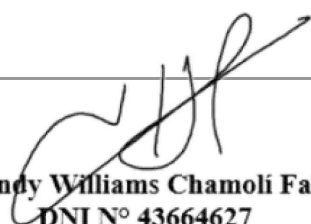
PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	6%
2	<a href="https://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	5%
3	<a href="https://repositorio.udh.edu.pe">repositorio.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://repositorio.urp.edu.pe">repositorio.urp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
9	<a href="https://alicia.concytec.gob.pe">alicia.concytec.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%

  
Dr. Andy Williams Chamoli Falcón  
DNI N° 43664627  
ORCID N° 0000-0002-2758-1867

## **DEDICATORIA**

Dedico esta Tesis a mi madre Doris Jesús Galarza Jorge y padre Ethel Moisés Aguilar Crespo quienes son mi guía para mi desarrollo personal, acompañándome durante toda mi vida y a mi abuela Adela Crespo Barranzuela a quien le agradezco eternamente por su incondicional apoyo para culminar mi carrera profesional y ser un exitoso profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios Padre y a la Virgen de Guadalupe, cuya presencia y luz son en mí permanentes; guiando mis pasos día a día.

A mi asesor, por haberme orientado y permitido llegar al cumplimiento de esta tarea, por su apoyo a que la tesis se concrete y por haber tenido la oportunidad de crecer profesionalmente al aprovechar de su larga experiencia y amplísimo conocimiento.

De igual modo, resulta oportuno agradecer a los alumnos de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad de Huánuco y a su personal docente, por su apoyo incondicional para la realización de este trabajo de investigación.

Es propicia la ocasión para agradecer a mis colegas de trabajo, compañeros y amigos. Todos han participado de una u otra forma en los trabajos que conforman esta tesis, a ellos mi reconocimiento por su colaboración y apoyo.

A mi familia, porque el éxito de este proyecto académico, así como mi formación profesional contó permanentemente con el apoyo de mis seres más queridos.

Finalmente, y no por ello menos importante, agradecer a las autoridades de la Universidad de Huánuco, y a sus profesores, quienes impartieron conocimientos necesarios que han permitido la realización de esta tesis.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN .....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	16
1.3. OBJETIVO GENERAL .....	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL .....	17
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA .....	18
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....	18
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
1.5.1. LIMITACIÓN ESPACIAL .....	18
1.5.2. LIMITACIÓN TEMPORAL .....	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO .....	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	19
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES .....	21
2.2. BASES TEÓRICAS.....	23



2.2.1.	TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL .....	23
2.2.2.	DESARROLLO DE COMPETENCIAS .....	32
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	37
2.4.	HIPÓTESIS.....	38
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL .....	38
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	39
2.5.	VARIABLES .....	40
2.5.1.	VARIABLE X .....	40
2.5.2.	VARIABLE Y .....	40
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	41
CAPÍTULO III .....		42
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....		42
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	42
3.1.1.	ENFOQUE.....	42
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL .....	42
3.1.3.	DISEÑO .....	43
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	43
3.2.1.	POBLACIÓN .....	43
3.2.2.	MUESTRA.....	44
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	45
3.3.1.	PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	45
3.3.2.	PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS.....	48
3.3.3.	PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	48
CAPÍTULO IV.....		49
RESULTADOS.....		49
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS .....	49
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	74
CAPÍTULO V.....		79
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		79
5.1.	CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	79
CONCLUSIONES .....		81

RECOMENDACIONES.....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	84
ANEXOS.....	89

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables .....	41
Tabla 2 Población .....	44
Tabla 3 Muestra .....	45
Tabla 4 Confiabilidad del instrumento .....	47
Tabla 5 Genero .....	49
Tabla 6 Aplicación de las técnicas de litigación oral .....	50
Tabla 7 Desarrollo de algún rol al realizar la técnica de litigación oral.....	51
Tabla 8 Preparación para una simulación.....	52
Tabla 9 Los docentes brindan pautas conceptuales y materiales para la simulación .....	53
Tabla 10 Organización con los compañeros de la universidad para la simulación .....	54
Tabla 11 Estudia previamente los temas .....	55
Tabla 12 Busca ayuda de expertos sobre la materia .....	56
Tabla 13 Busca apoyo en el internet, en la televisión y/o películas .....	57
Tabla 14. Busca mejorar cada día en las técnicas de simulación.....	58
Tabla 15 Invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas .	59
Tabla 16 Realizan competencias con otros ciclos académicos .....	60
Tabla 17 Cuenta con material necesario para la simulación.....	61
Tabla 18 Cuenta con docentes especializados en litigación oral .....	62
Tabla 19 Visitas a salas de audiencia .....	63
Tabla 20 Identifica sus fortalezas y debilidades antes de la simulación .....	64
Tabla 21 Calculo del tiempo de los temas en simulación.....	65
Tabla 22 Elaboración de un plan de trabajo antes de la simulación .....	66
Tabla 23 Reflexión sobre las formas de realizar las simulaciones .....	67
Tabla 24 Leer reiteradamente los temas de la simulación .....	68
Tabla 25 Se cuenta con libros sobre simulación .....	69
Tabla 26 Uso de materiales didácticos .....	70
Tabla 27 La técnica procedimental ayuda a explorar el lado crítico y analítico .....	71
Tabla 28 La técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades.....	72

Tabla 29 La técnica procedimental ayuda a comprender mejor los temas complejos.....	73
Tabla 30 Las técnicas de litigación oral y El desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.....	74
Tabla 31 Las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.....	75
Tabla 32 La participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.....	76
Tabla 33 Las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje .....	77
Tabla 34 Los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.....	78

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Características de la Teoría del Caso.....	26
Figura 2 Técnicas de Litigación Oral.....	27
Figura 3 Genero.....	49
Figura 4 Aplicación de las técnicas de litigación oral .....	50
Figura 5 Desarrollo de algún rol al realizar la técnica de litigación oral .....	51
Figura 6 Preparación para una simulación.....	52
Figura 7 Los docentes brindan pautas conceptuales y materiales para la simulación .....	53
Figura 8 Organización con los compañeros de la universidad para la simulación .....	54
Figura 9 Estudia previamente los temas .....	55
Figura 10 Busca ayuda de expertos sobre la materia.....	56
Figura 11 Busca apoyo en el internet, en la televisión y/o películas .....	57
Figura 12 Busca mejorar cada día en las técnicas de simulación.....	58
Figura 13 Invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas	59
Figura 14 Realizan competencias con otros ciclos académicos .....	60
Figura 15 Cuenta con material necesario para la simulación.....	61
Figura 16 Cuenta con docentes especializados en litigación oral.....	62
Figura 17 Visitas a salas de audiencia.....	63
Figura 18 Identifica sus fortalezas y debilidades antes de la simulación .....	64
Figura 19 Calculo del tiempo de los temas en simulación .....	65
Figura 20 Elaboración de un plan de trabajo antes de la simulación .....	66
Figura 21 Reflexión sobre las formas de realizar las simulaciones.....	67
Figura 22 Leer reiteradamente los temas de la simulación.....	68
Figura 23 Se cuenta con libros sobre simulación.....	69
Figura 24 Uso de materiales didácticos .....	70
Figura 25 La técnica procedimental ayuda a explorar el lado crítico y analítico.....	71
Figura 26 La técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades.....	72
Figura 27 La técnica procedimental ayuda a comprender mejor los temas complejos.....	73

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo general determinar en qué medida las técnicas de litigación oral contribuyen en el desarrollo de las competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021. Para poder cumplir con el objetivo del presente trabajo de investigación, se aplicó el instrumento de investigación en alumnos de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, distribuidos en alumnos de la modalidad a distancia, alumnos de la sede central ubicada en la ciudad de Huánuco y de alumnos de la sede de Leoncio Prado ubicada en la ciudad de Tingo María. El desarrollo del presente trabajo de investigación fue de carácter sustantivo o de base, cuantitativo, descriptivo correlacional. Las conclusiones a las que se arribó fueron sobre la existencia de una relación significativa entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con un coeficiente de asociación de 0.714.

**Palabras clave:** Litigación oral, competencias, proceso enseñanza aprendizaje, motivación, participación.

## ABSTRACT

The general objective of this research work is to determine to what extent oral litigation techniques contribute to the development of competencies in the students of the Faculty of Law and Political Science of the University of Huánuco, 2021. In order to comply with the objective of this research work, the research instrument was applied to undergraduate students of the Faculty of Law and Political Sciences, distributed in students of the distance modality, students of the central headquarters located in the city of Huánuco and students of the headquarters of Leoncio Prado located in the city of Tingo María. The development of this research work was substantive or basic, quantitative, descriptive correlational. The conclusions reached were about the existence of a significant relationship between oral litigation techniques and the development of skills in the students of the Faculty of Law and Political Sciences of the University of Huánuco, with an association coefficient of 0.714

**Keywords:** Oral litigation, competencies, teaching-learning process, motivation, participation.

## INTRODUCCIÓN

La finalidad del trabajo de investigación fue descubrir, si las técnicas de litigación oral que son utilizadas por los abogados, nos sirven como una técnica de estudio para lograr desarrollar las competencias necesarias en los estudiantes universitarios, básicamente en aquellos que se encuentran en el último año académico, debido a el hecho de tener bases teóricas ya internalizadas, pueden afianzar su capacidad de análisis y crítica de un determinado tema.

Se tiene que en la actualidad, los estudiantes universitarios utilizan diversas técnicas para lograr internalizar la información proporcionada por los docentes, el cual dependerá de las oportunidades que ellos han tenido durante su vida académica de haber aprendido alguna técnica de estudio que les facilite lograr sus objetivos de aprendizaje.

El presente, trabajo de investigación ha sido estructurado en cinco capítulos dispuestos en el esquema de la Universidad de Huánuco, iniciando con las páginas preliminares como el resumen e introducción de la investigación

En el primer capítulo de este trabajo de investigación se describe la realidad problemática, asimismo se plantea los objetivos que se van a desarrollar.

En el capítulo dos, se abordan los aspectos teóricos que respaldan los temas de investigación y se realiza un análisis de los antecedentes de la investigación como una revisión a las bases teóricas.

En el capítulo tres, se detalla la metodología de la investigación utilizada, para la recopilación de la información.

En el capítulo cuatro se realizó el procesamiento de datos obtenidos a través de los instrumentos de investigación.

En el capítulo cinco se analizan los resultados del trabajo de investigación de los datos del presente trabajo de investigación.



Finalmente se precisan las conclusiones recomendaciones a las cuales se arribó en el trabajo de investigación.

En lo que respecta a las referencias, se registraron alfabéticamente de todo el material consultado y autores citados en la elaboración del trabajo final de investigación, los mismos que se ha tratado de emplear la bibliografía más actual posible.

En los anexos, encontramos materiales empleados a su debido momento para la elaboración del trabajo de tesis tales como la tabla de consistencia, el instrumento manejado. Este trabajo de investigación fue realizado siguiendo los lineamientos entregados por la universidad con estricto cumplimiento de las normas establecidas por la tercera edición en español del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA), el cual es indispensable porque guía la presentación de manuscritos a publicar, con rigor científico

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En los últimos años, el sistema judicial en América Latina ha experimentado una reforma del sistema judicial, el cual ha sufrido cambios trascendentales, debido a que el sistema tiene su origen en el sistema de escritura e interrogatorio y es producto del sistema de Europa continental. Al respecto Couture (1979) sostiene que:

Que no vuelva pasar lo sucedido con nuestra primera codificación procesal, tomada especialmente de España y de Francia, porque estos dos países ordenaron sus Constituciones mirando hacia el futuro y su procedimiento mirando hacia el pasado. Fue así que sus Códigos y los que de ellos derivaron, sufrieron un rápido envejecimiento (p. 93)

Los procesos judiciales tenían una característica especial, consistente en la lentitud, al respecto Bustamante y Angulo (2020) sostienen que:

En las bases del anteproyecto se destaca que la anormal duración del proceso comporta una denegación de justicia, por lo cual tiene que reducirse al mínimo posible. Sin embargo, la celeridad no debe traducirse en un debilitamiento del derecho de defensa ni de las garantías del debido proceso. (p. 22)

Las presentaciones orales, en cambio, se implementan como una solución eficaz para agilizar procesos que se prolongan demasiado. En este sentido, Uruguay fue pionero en el uso de la audiencia oral en sus procesos no penales, y desde 1989 Uruguay implementó la Ley General de Procedimientos, lo que ha permitido que el sistema judicial obtenga buenos resultados de su implementación.

El Perú tampoco está excluido de la ejecución oral, mediante el Decreto No. 957 del 22 de julio de 2004 se promulgó el Código Procesal Penal, y hasta el momento se adelantan diferentes análisis e investigaciones con miras a

contribuir a nuestra defensa penal peruana. El sistema procesal, debido a la transición de un sistema de interrogatorios a un nuevo sistema acusatorio, ha provocado cambios en la forma en que los litigantes y los abogados participan en los procesos penales. Asimismo, a través de la Ley N° 29497, se promulgó la Ley de Procedimiento Laboral el 13 de enero de 2010, y con base en principios orales también se realizaron diferentes investigaciones para contribuir al procedimiento laboral.

Al respecto Bustamante y Angulo señalan que: “en nuestro país, actualmente, esta transformación procesal con oralidad se viene desarrollando en materia penal y laboral, pero de la mano de una previa legislación de nuevos códigos y leyes procesales.” (p. 25)

Como resultado de este cambio procesal, es un desafío para algunos abogados defensores enfocarse en el dictado porque esta técnica de dictado no está completamente cubierta, y buscan improvisar en las audiencias porque no entienden completamente su caso. Hicieron una declaración sobre abriendo y cerrando el caso leyendo su informe. Si se entiende que la teoría de casos es una respuesta a sus cargos para algunos fiscales y un resumen para los abogados litigantes, la suposición es incorrecta porque la teoría de casos implica un desarrollo de casos estratégicamente articulado. Tiene sentido insistir en esto en la audiencia, donde los cargos se presentan de manera breve, lógica y clara, sin improvisaciones ni mero conocimiento de los hechos.

El juicio oral tiene un papel fundamental en el desarrollo de los juicios orales, ya que los magistrados y procuradores no pueden desenvolverse bajo estas técnicas, debido a que esta tendencia es ineficiente para que administren justicia correctamente, pues cuando los magistrados y procuradores se encuentran en el desconocimiento de estas técnicas de litigación oral, que debe ser utilizado en cada etapa del proceso, ya que en el caso de una aplicación incorrecta, puede crear indefensión y posiblemente incluso la pérdida del proceso judicial.

La correcta aplicación de la técnica del juicio oral es realizar alegatos orales sobre los casos que han sido juzgados en diversas jurisdicciones bajo la premisa de respetar el principio de procedimiento.

De esto podemos señalar que actualmente la Universidad ofrece a las personas la carrera de derecho, sin olvidar los problemas que existen en la Universidad de Vanuco, el hecho de que los estudiantes de pregrado no tienen habilidades de litigación oral, lo que ayuda en su formación. Abogados noveles que prefieren formarse en aulas universitarias donde se desarrolla teóricamente el trabajo realizado con el fin de transmitir la información proporcionada por los profesores a los alumnos.

Las técnicas de litigación oral deben desarrollarse desde las universidades para viabilizar su uso, desarrollando habilidades en el campo jurídico a través de estrategias dinámicas y modernas.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿En qué medida las técnicas de litigación oral contribuyen para el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

PE1. ¿Las técnicas de litigación oral serán un recurso idóneo para el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco?

PE2. ¿Cómo motivar a la participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias?

PE3. ¿Cómo utilizar las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje?

PE4. ¿Cuáles son los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias?

### **1.3. OBJETIVO GENERAL**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar en qué medida las técnicas de litigación oral contribuyen en el desarrollo de las competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

OE1. Establecer si las técnicas de litigación oral son un recurso idóneo en el desarrollo de las competencias en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco

OE2. Identificar los factores para la motivación a la participación de los alumnos en el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias

OE3. Determinar los mecanismos necesarios para la utilización de las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje.

OE4. Reconocer los recursos y herramientas que se deben de utilizar para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Se realizó una búsqueda bibliográfica de investigaciones relevantes sobre este tema de investigación a nivel nacional e internacional. Esto nos permite realizar análisis para lograr los objetivos propuestos, pero también dar respuesta a preguntas de investigación y

entenderlas desde el método científico, para desarrollar la definición conceptual de un marco teórico acorde a las exigencias académicas.

#### **1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Sirvió a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Política de la Universidad de Huánuco a mejorar su capacidad para utilizar la tecnología en el litigio oral en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### **1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Este trabajo de investigación pretende ser un punto de partida para futuros desarrollos de investigación que aborden la misma pregunta de investigación. Debido a que estaremos viendo el contexto en su forma natural, nos enfocaremos en sus diferentes ángulos y perspectivas. Se utilizan técnicas flexibles, herramientas que nos permiten captar la realidad del fenómeno investigado.

### **1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo se limitó por:

#### **1.5.1. LIMITACIÓN ESPACIAL**

El presente trabajo se ejecutó en las provincias de Huánuco y Leoncio Prado del departamento de Huánuco, debido a que en estas provincias la Universidad de Huánuco cuenta con sus sedes autorizadas por la Superintendencia Nacional de Educación.

#### **1.5.2. LIMITACIÓN TEMPORAL**

El presente trabajo de investigación se limitó en el año académico 2021.

### **1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo fue viable debido a que el investigador es quien asumió los gastos recaídos en recursos humanos y financieros, debido a que fue sin sustento de alguna beca.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

En Ecuador, Reyes & Espinoza (2020) abordaron la investigación sobre la oralidad en la formación profesional de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. El propósito principal de este documento es visibilizar la importancia de los actores locales de los sectores académico y judicial en el sistema oral de procesos judiciales; y la implementación, investigación y práctica oral de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Santa Elena. Sus métodos de investigación incluyen una revisión de la literatura sobre el diseño del curso, investigación sobre las normas vigentes de la institución, encuestas a estudiantes y entrevistas con académicos y actores del poder judicial local. Las principales conclusiones que se extraen de este estudio demuestran la relevancia de la enseñanza del lenguaje oral en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, así como la necesidad de la enseñanza del lenguaje oral y a lo largo de la carrera jurídica. Salga, a través de la práctica y simulación del juicio judicial, debe haber una sala de simulación física especial para la práctica de litigio oral.

Por otro lado, en República Dominicana, Cuba y Carballo (2020) abordaron la investigación sobre enseñar a litigar en derecho: una experiencia en la Universidad de Pinar del Río. El objetivo que se persigue es utilizar el juego de roles como estrategia idónea para desarrollar las competencias profesionales de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pinar del Río. Para lograrlo, los estudiantes participaron en la representación del Juicio Moncada. El diseño metodológico fue cualitativo, utilizando un enfoque fenomenológico como parte del estudio etnográfico escolar,

complementado con un enfoque de investigación acción participativa. La recolección de datos se realizó mediante análisis documental, observación participante, encuestas y entrevistas grupales con la participación de 22 estudiantes, 6 jueces y 8 profesores de derecho. El aporte teórico radica en proponer un sistema de destreza procesal, y el aporte práctico radica en la implementación de juegos de roles jurídicos, destacando el juicio Moncada como representante de la experiencia preliminar. Los resultados muestran que la propuesta del simulacro de juicio oral como método problemático ha contribuido significativamente al desarrollo de las habilidades litigantes en la educación superior cubana.

Asimismo, en Santo Domingo, Velásquez y Mena (2020) abordaron la investigación sobre las competencias investigativas formativas, una visión desde la carrera de Derecho en UniAndes. El desarrollo de competencias profesionales dentro de la profesión de Abogado Uniandes se encuentra actualmente bajo un escrutinio crítico, y el deseo de mejorar las oportunidades académicas ha llevado a repensar el plan de estudios y los perfiles de egreso y egreso. Profundizar en la investigación del autor sobre investigación formativa puede identificar dificultades para interpretar y aplicar la formación necesaria en habilidades investigativas, desde el propio plan de estudios hasta la profesión jurídica. En las ciencias existe una amplia gama de enfoques de competencias generales profesionales e investigativas, sin embargo, es necesario identificar aquellas competencias investigativas que se deben adelantar desde la carrera de Derecho Uniandes para facilitar el desarrollo de determinadas competencias profesionales. En esta encuesta, los autores realizan un extenso estudio de la literatura bibliográfica utilizando métodos tanto de nivel teórico como empírico de las encuestas antes mencionadas, evaluando las tendencias históricas en las competencias profesionales e investigativas, así como su papel en las mismas influencias del proceso de enseñanza-formación. Además, el conocimiento, la aplicación y los resultados de la aplicación constante de las habilidades profesionales y de investigación se pueden



comunicar a través de la observación participativa y las entrevistas con profesores de formación profesional. Los principales resultados presentados son la categorización de un conjunto significativo de competencias investigativas, que deben ser formadas entre los profesionales de la carrera de derecho de la Uniandes, según sus interacciones de curso.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

En Perú, Ingaroca y Ticse (2021) abordaron la investigación sobre las deficiencias en el uso de las técnicas de litigación oral por parte de los abogados de la defensa técnica en los procesos por acción privada en el distrito judicial de Junín, expediente N° 3227-2015-0-1501-JR-PE-01. Existe evidencia de que los operadores legítimos no están cumpliendo con sus responsabilidades, lo que hace que los juicios bajo esta tendencia sean ineficientes para la adecuada administración de justicia. El problema se agrava cuando los opositores en los juicios orales no comprenden las técnicas de litigación oral que deben emplearse en cada etapa del juicio o en la estación procesal correspondiente, lo que en última instancia puede dejar desprevenidas a las partes que representan y, en consecuencia, perderlas. el caso en la corte. Su objetivo general es identificar técnicas y técnicas de litigación oral e identificar formas en que estas técnicas se pueden utilizar para respaldar la teoría del caso, convirtiendo así el contenido de esta encuesta en una herramienta académica diseñada para consolidar las habilidades de litigación oral como una herramienta ideal para apoyar la teoría legal. posiciones. , confrontarlas y tomar una decisión es un típico sistema de interrogatorio.

Por otro lado, Rodríguez (2019) abordó la investigación sobre la litigación oral y la teoría del caso en el proceso penal acusatorio, garantista y adversarial en los Juzgados Penales Unipersonales del Distrito Judicial de Ancash, 2013. El objetivo propuesto es investigar el impacto del juicio oral en la teoría del caso en los procesos de acusación, garantías y contradictorio penal en el Juzgado Único Penal del Distrito

Judicial de Ancash 2013. Los tipos de investigación jurídica son mixtos: diseños dogmáticos-empíricos, no experimentales, transversales, causales explicativos. El universo social consta de 2 jueces, 5 fiscales, 100 abogados y 20 carpetas fiscales; muestra tipo no probabilística intencional. Herramientas: Cuestionarios y fichas de análisis de contenido, Métodos empleados: Argumentos dogmáticos, interpretativos, jurídicos y estadísticos. Como resultado, el 70% cree que uno de los aspectos centrales del sistema contradictorio de cargo de aseguramiento es el principio oral, el 65% afirma que el nuevo sistema procesal es contradictorio y el 70% cree que el enfoque oral tiene la ventaja de no requerir un intermediario, el 75 % cree que los abogados deben tener habilidades para narrar, probar, argumentar y refutar en los juicios orales. Las principales conclusiones son que los procedimientos orales tienen un impacto en la teoría del caso en la acusación, las garantías y los procesos penales contradictorios; ya que la mayoría de los abogados están de acuerdo en que la teoría del caso es una herramienta más importante para el desempeño del fiscal y la defensa; y más de las cuatro quintas partes de los documentos probar la mejor adherencia a la diferenciación de roles en el proceso

Asimismo, Sanz y Anaya (2020) abordaron la investigación sobre la calidad de la educación superior y la satisfacción de los estudiantes de derecho en la Universidad Privada Sergio Bernales, 2019. Su propósito fue determinar la relación entre la calidad de la educación superior y la satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Particular Sergio Bernales en el año 2019. En este contexto, la pregunta general que plantea el estudio es ¿comprender la calidad de la educación superior y la satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Particular Sergio Bernales en el año 2019? La población de estudio fue de 150 estudiantes de derecho, con una muestra representativa de 93 estudiantes, en la que se midieron dos variables: la calidad de la educación superior y la satisfacción de los estudiantes, evaluadas mediante el coeficiente de Pearson en la encuesta. Los métodos utilizados fueron diseños hipotéticos-deductivos,

básicos, correlación-nivel descriptivo y no experimental, con información recolectada en un período determinado y desarrollado mediante la aplicación de una escala tipo Likert compuesta por un cuestionario de 24 ítems. Totalmente en Desacuerdo, En Desacuerdo, Indeciso, De Acuerdo, Totalmente de Acuerdo, se brinda información a través de su dimensión investigativa, y sus resultados se presentan gráfica y textualmente. Concluyó que existe evidencia sustancial, con un nivel de confianza del 95%, de una relación positiva y moderada entre la calidad de la educación superior y los estudiantes de la Universidad Particular Sergio Bernales. Los estudiantes demuestran relaciones positivas y moderadas, lo que significa que a medida que aumentan los valores de calidad de la educación superior, también lo hace la calidad del servicio, y viceversa.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL**

**Definición.** Al respecto podemos citar a Ramírez (2015) quien nos indica que esta palabra se usa para lograr la comunicación entre las personas. del cual podemos mutarlo en el ámbito judicial, y resulta ser una herramienta que nos permite interactuar entre las partes del proceso a través del intercambio de ideas, para poder sostenerlas en sus pretensiones, las cuales, Debido a lo modernizado y tecnológicamente avanzado del sistema judicial, se ha dejado en suspenso los escritos como medio de comunicación entre abogados y magistrados, dando lugar a un juicio oral que permitirá desarrollar un panorama general de las pretensiones invocadas por las partes en cada proceso.

**Litigación oral.** Al respecto, Cornejo (2018) sostiene que

La litigación oral dentro del juicio civil comprende el conjunto de las técnicas que utilizada las partes dentro de la audiencia, su aplicación exige habilidades y destrezas las que cuentan con un determinado grado de dificultad, por ello no existe una regla

específica para tener una defensa eficaz, esta dependerá de cada caso y de la preparación del abogado. (p. 25)

Asimismo, Landa (2018) sostiene que:

Es la técnica que puede ser utilizada para acusar o defender según el caso, también se podría decir que litigar es demostrar las destrezas que las partes procesales tienen en el momento en que se lleve a efecto las audiencias correspondientes dentro del procedimiento penal, específicamente es la forma de conducirse de los sujetos procesales en la controversia jurídica, al momento de exponer la teoría del caso, y de la preparación que tenga cada uno de estos será el éxito en sus exposiciones. (p. 19)

Del cual podemos señalar que la litigación oral, es aquel componente importante en un proceso judicial, donde para realizar un análisis es importante conocer el proceso, el sistema judicial y el litigio.

**Teoría del caso.** Al respecto Trinidad (2018) sostiene que: “La teoría del caso es la herramienta imprescindible, sin la cual no podemos afrontar eficiente y eficazmente un proceso; nace con la determinación de nuestra versión de los hechos y contiene el planteamiento estratégico del litigante” (p. 42)

Por otro lado, Peña (2017) sostiene que: “la teoría del caso (...) constituye la teoría fundamental en donde descansa el juicio oral en el nuevo sistema adversarial del proceso penal peruano. Las partes en un proceso penal deben sostener sus aspiraciones en una idea central o teoría explicativa de lo que aconteció” (p. 211)

Podemos señalar que la teoría del caso debe basarse en las acciones, estrategias desarrolladas por el proceso, ya sea penal, civil, laboral o cualquier otro asunto, debemos ser serios y estar atentos a todo. Eventos que ocurren durante el desarrollo del proceso. Una vez más, la teoría del caso debe ser simple y debe basarse en la evidencia existente. Debe ser coherente, armoniosa, sin oposición, y las

exposiciones en ella deben ser consistentes para inferir los hechos que la sustentan.

Al respecto Trinidad (2018) sostiene la importancia de la teoría del caso como aquella:

Herramienta más importante para afrontar el proceso penal eficaz y eficientemente. Ello nos permitirá: Definir nuestra versión de los hechos. Realizar un análisis estratégico del caso. Ordenar y clasificar la información del caso. Adecuar los hechos al tipo penal, Determinar qué es lo que esperamos de la investigación. Seleccionar la evidencia relevante. Detectar debilidades propias. Identificar las debilidades de la parte contraria y disponer de los elementos básicos para tomar decisiones importantes. (p. 45)

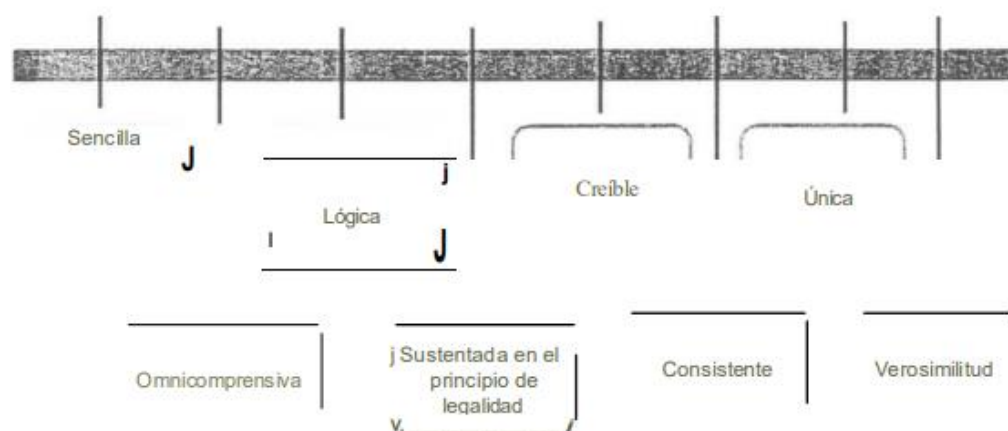
Asimismo, Hinostroza (2019) señala que:

La herramienta principal será hacer de la teoría del caso nuestra estrategia, la historia que se argumenta y probar la misma que será fruto de diversas actividades, hasta conseguir nuestra versión final y que se defenderá en juicio. Lo que sí debemos tener en claro es que, a diferencia del Juicio Norteamericano, nuestro Tribunal no es un Jurado, por lo que al momento de los alegatos no es necesario exageraciones o imitaciones para lograr persuadir a través de manifestaciones corporales, a pesar de que puede parecer necesario no es primordial ya que los magistrados esperan que se pueda demostrar con pruebas fehacientes y que respalden la teoría que se desea exponer. (44)

**Características de la teoría del caso.** La teoría del caso presenta las siguientes características:

**Figura 1**

*Características de la Teoría del Caso*

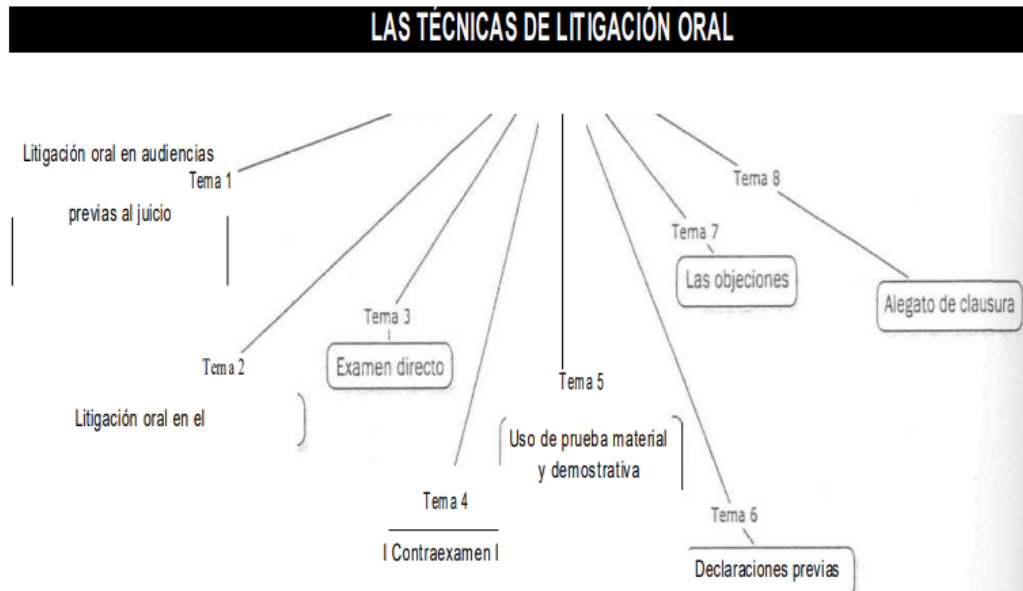


Fuente: Modulo 5. Las técnicas de litigación Oral. Academia de la Magistratura

- Sencillo, debe desarrollarse utilizando una terminología clara y precisa, no complicado y tratando de sorprender a los magistrados mediante el uso de técnicas jurídicas.
- Lógica, debe haber lógica en cada proposición señalada en la teoría.
- Para ser creíble, una declaración debe hacerse contra los hechos reales para lograr la credibilidad de los hechos y ser persuasivo para el magistrado.
- Por ley, en este sentido, nuestros instrumentos para organizar un plan de caso deben estar redactados dentro de la ley para ser aplicables al caso elaborado.
- Tiene que ser divertido y realista.

**Figura 2**

*Técnicas de Litigación Oral*



Fuente: Modulo 5. Las técnicas de litigación Oral. Academia de la Magistratura

**Elementos de la teoría del caso.** Son las siguiente:

**Afirmaciones de los hechos.** Estas son declaraciones de hecho, relevantes para casos específicos, y estas son experiencias. Las pruebas determinarán el contenido de la trama del caso. Cuando iniciamos nuestra investigación contamos con mucha información que, en muchos casos, suele ser inconsistente o contradictoria, sin embargo, en esta etapa es tarea del litigante elegir lo que es relevante para nuestro caso y en la medida en que los elementos legales son declaración cumplida. Varias declaraciones de hecho pueden corresponder a un solo elemento legal o una sola declaración de hecho

**Elementos legales.** Los elementos normativos que describen estos actos constituyen los elementos jurídicos que sustentan nuestra teoría del caso. La determinación de los elementos de derecho es el punto de partida de la construcción de la teoría de casos, es decir, luego

de culminada la etapa de investigación, debemos determinar qué elementos de derecho es necesario aplicar en casos específicos.

**Estructura probatoria.** La parte teórica del caso buscará probar las pretensiones de hecho jurídicamente pertinentes, lo que se logrará mediante la existencia de diversos medios de prueba idóneos. Cada declaración de hecho puede corresponder a un medio de prueba diferente para probar o invalidar. Los principales medios de prueba con los que contamos son: prueba acreditativa, prueba pericial, prueba escrita, etc. Cuando un abogado debe probar todas las declaraciones de hecho que sustentan los elementos de derecho, en cuyo caso debe haber una correspondencia global entre la declaración de hecho y los medios de prueba, es comprensible que los elementos del derecho se satisfagan una vez que la afirmación de hecho es admitida.

**El abogado litigante.** Para entender a los abogados comprometidos con la profesión, se debe considerar que el derecho está organizado en una estructura piramidal. Donde los clientes se reúnen con sus abogados, quienes se especializan en diferentes áreas.

En la profesión, los abogados redactan testamentos, actas de juntas, solicitudes de patentes, solicitudes de derechos de autor, preparativos para solicitudes de litigios laborales, civiles y administrativos, crean obligaciones y derechos en ellos, y ejercen plenamente los actos jurídicos típicos.

Al respecto Peña (2017) señala que

El abogado defensor puede empezar con una pregunta al fiscal sobre el cuál es su ofrecimiento. Si el fiscal comienza con un ofrecimiento, el defensor debe decidir cuál será su respuesta. Es bueno explorar más la negociación y desarrollar un plan de negociación. Si el fiscal dice que va impulsar un determinado delito, si el imputado acepta otro, ¿qué va responder el defensor para su cliente? Debe desarrollar argumentos a favor o en contra.



En una negociación, uno ofrece y obtiene una respuesta con argumentos, luego viene otro ofrecimiento. (p. 44)

Ejercer una profesión de abogado no es meramente ejercer una profesión, sino atreverse a intervenir, no sólo una aplicación de una norma, sino una actividad de consecuencia social. En este sentido, un abogado o procurador es un profesional que realiza actividades de defensa técnico-jurídica de un actor o demandado en una relación jurídica procesal válida, no solo como actividad de abogado, sino también como auxiliar en el sistema judicial para ejecutar el poder judicial. Contribuir a la sociedad y comprometerse a velar por la correcta administración de justicia en términos de ética y moral.

Al respecto Angulo (2017) sostiene que “El alegato de apertura es una actividad fundamental del litigante (...) constituye su oportunidad de presentar su teoría del caso (...) es solo una posibilidad entre otros contenidos” (p. 369)

Por otro lado, Guevara (2014) señala que

Los defensores tienen que recurrir centralmente a una estrategia que les puede asegurar el éxito en su patrocinio... el ejercicio profesional del abogado litigante debe... respetar parámetros de legalidad en el ámbito de la litigación oral y honestidad... con el cliente para que el defensor pueda merecer... el calificativo de buen abogado o el mejor abogado. (pp. 99-100)

Entre ellos, podemos señalar que un abogado es una persona que interferirá en las relaciones jurídicas que surgen en la sociedad debido a las acciones legales de las personas. Como abogado, el orden normativo puede fluir y mantenerse para lograr la estabilidad jurídica entre la sociedad y las personas.

Al respecto Trinidad (2019) sostiene que: “la abogacía no se cimienta en la lucidez del ingenio, sino en la rectitud de la conciencia, que es mil veces más importante que el tesoro de conocimientos” (p. 28)

Por otro lado, Guevara (2014) sostiene que:

Si en la defensa negativa, la defensa profesional se limita a negar determinados elementos de la teoría del caso del ministerio fiscal, en la defensa positiva se detecta una afirmación de tesis completa, que se contrapone ciertamente a la tesis inculpativa de la fiscalía, con el añadido de una oposición frontal, en cada elemento de la misma... contra hipótesis. (p. 133)

Al respecto Landa (2018) sostiene que:

Tradicionalmente el abogado es formado para contender, lo cual no es desatendido dentro del nuevo modelo de formación, pero debe acentuarse el desarrollo de competencias del egresado en Derecho, como líder social, consciente de las necesidades del colectivo, ante lo cual deberá ser un crítico de la realidad con sentido ético y moral, a fin de poder asesorar al individuo de forma integral, y, de ser necesario, abogar para que se creen y se implementen nuevas instituciones dentro del ordenamiento jurídico, que permitan otorgar seguridad y verdadera justicia al conglomerado social. (p. 34)

Las deficiencias enfrentadas en la enseñanza del derecho se formaron en la crisis académica que sufrió la universidad. La crisis no es un problema encerrado en la pedagogía de los métodos de enseñanza, debe ser vista como un problema de los sectores social, económico y político público.

Al respecto, podemos señalar que, en la enseñanza del derecho, a pesar de todos los problemas y dificultades, constituye una crisis en la administración de justicia. No son solo los factores fácticos o causales los que se explican fácilmente en un desastre justo.

**Los métodos de enseñanza de la litigación oral en las universidades.** Según Rosa & Lezcano (citado por Moreno, 2021) sostiene que desde la llegada del hombre ha buscado comunicarse y

brindar a su descendencia los elementos necesarios para vivir y actuar con el mundo que le rodea. Primero a través de gestos, movimientos, luego sonidos y finalmente palabras, todo a través de un proceso espontáneo de aprendizaje e imitación.

En este sentido, los estudiantes universitarios se adaptan a sus roles pasivos y tratan de obtener la información que les brindan los docentes a través del dictado en el aula. Sin embargo, con este rol pasivo, no hay indicios de que pueda ser retroalimentación entre estudiantes y profesores, o iniciativa de los estudiantes.

Por ello, han surgido métodos de enseñanza, uno de los cuales es el aprendizaje basado en problemas, en el que los estudiantes universitarios desarrollan el caso presentado por el docente, proponen una solución al problema, lo analizan y colaboran para desarrollar mejores resultados que los presentados por el docente. profesor.

Al respecto López (s.f.) sostiene que en la educación superior, especialmente en el campo del derecho, encontramos que su contenido y la forma en que se desarrolla han conformado dos puntos centrales de lucha teórica e ideológica, no solo en la educación jurídica, sino en las ciencias en su conjunto.

El éxito de la enseñanza depende de la correcta dirección de los docentes, aplicando un método de enseñanza para mejorar la calidad de la enseñanza, lo que significa buscar constantemente nuevas formas de eliminar el aprendizaje dogmático y repetitivo.

Al respecto el Gobierno Central a través del Decreto Supremo N° 17-2019-MINEDU señala que:

El profesor es el agente fundamental del proceso educativo, que resta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia. Coadyuva con la familia, la comunidad y el

Estado, a la formación integral del educando, razón de ser de su ejercicio profesional. (art. 5.2 inciso I)

## **2.2.2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

**Definición.** Es aquel conjunto de conductas y destrezas que van a permitir realizar una determinada actividad. Al respecto, la competencia reúne varias capacidades, sapiencias las cuales son útiles en el quehacer diario (Román, 2006). Al respecto Tobón (2008) hace referencia a que la persona será capaz de poder asumir escenarios donde pueda ser retado y dar soluciones a las problemáticas, las cuales son producto de un aprendizaje conseguido.

Por otro lado, Monereo (2007) refiere que no se trata sólo de convertirse en una persona capacitada en el desarrollo de las actividades, sino también poder afrontar desde las habilidades aprendidas, es decir, ir más allá de lo aprendido.

Del mismo modo, Candia (2019) sostiene que:

El modelo de universidad actual se caracteriza por la universalidad y la necesidad de dar respuestas a las demandas de la sociedad del conocimiento y las tecnologías en un mundo globalizado. En particular, la formación de profesionales se enfrenta a nuevos retos derivados del desarrollo científico- tecnológico, la expansión infinita del conocimiento y su rápida obsolescencia. En tal sentido no sólo se ha de preparar a los estudiantes universitarios en términos del sistema de conocimientos y habilidades de las diversas disciplinas y asignaturas, sino que se ha de tener en cuenta el reto que le plantea el avance de la propia ciencia desde la perspectiva de una formación que se exprese en la flexibilidad, la sensibilidad social, la capacidad de comunicación, de hacer frente a las incertidumbres, de mostrar interés por el aprendizaje durante la vida, de comprender la dialéctica y la dinámica del mundo, del desarrollo de un pensamiento complejo que esté de

acuerdo con la praxis del mundo real, para actuar con responsabilidad, creatividad y ética. (p. 15)

Al respecto, en la educación superior, resulta ser una actividad fundamental en formación de los futuros profesionales, para hacerlos capaces de poder satisfacer los vacíos que existen en la sociedad.

Asimismo, Candia (2019) sostiene que:

Definir las competencias como configuraciones psicológicas significa que se contemple la complejidad que emana de la estructura de sus componentes en el orden cognitivo, afectivo e instrumental, lo que en su integración matiza los niveles de desarrollo funcional que se alcanzan en la actuación del sujeto, en la misma medida que se integren con la motivación profesional sustentada en intereses y valores ético-profesionales. (p. 16)

**Tipos de competencia.** En cuanto a los tipos de competencias, podemos encontrar bibliografías sobre el tema en Internet, así como diferentes tipos de competencias catalogadas por diferentes autores. Al respecto Larraín y Gonzales (2007) señalan que: “las que contienen mayor grado de consenso son: competencias básicas o instrumentales, competencias genéricas o transversales o intermedias o generativas o generales y las competencias específicas o técnicas o especializadas” (p. 11)

Al respecto, podemos conceptualizarlas de la siguiente manera:

**Competencias básicas.** Son conocimientos relacionados con lo básico, los podemos encontrar en centros educativos, institutos o universidades, donde nos formamos que nos ayudarán a encontrar el puesto de trabajo adecuado. **Competencias genéricas.** Son los que se relacionan con el perfil, en cuanto a su forma de comportarse y la actitud del propio trabajo en el entorno.

**Competencias específicas.** Son aquellos aspectos relacionados con el nivel técnico o profesional para lograr una carrera, son competencias complejas y aplicables en el ámbito laboral.

Asimismo, Arévalo, G. (2017) señala en enfoque de competencia en Latino América se apertura nuevamente, en el ámbito de la educación y el trabajo, donde se busca objetivos claros en sus políticas de orden nacional; donde las instituciones formadoras buscan capacitar mediante programas de calidad y eficientes.

Al respecto, Royo y del Carro (citado por Arévalo, 2017) señala que existen tres corrientes de investigación:

**Modelo conductista de la competencia.** Según Royo (citado por Arévalo, 2017) sostiene que:

Este modelo tiene el principio relacional entre las competencias y las características del individuo responsables con un alto desempeño. Tiene como objetivo la identificación de cualidades y elaboración de planes de acción basados en técnicas de refuerzo y castigo que posibiliten su mejora. (p. 22)

Asimismo, Kurz y Bartram (citado por Arévalo, 2017) sostiene que: “no como el comportamiento o desempeño en sí mismo, sino que incluyen el repertorio de capacidades, actividades, procesos y respuestas disponibles que habilitan a determinadas personas para ser más efectivas en ciertas demandas laborales que otros” (p. 23)

**Modelo funcionalista de la competencia.** Aparece en Gran Bretaña este modelo, para adecuar las competencias a las exigencias novedosas que traía consigo el cambio organizacional. Al respecto Woodruffe (1993) señala que toda competencia debe de ser enfocada al futuro y no repetir las competencias pasadas. Asimismo, Arévalo (2017) señala que: “los modelos funcionalistas conciben las competencias como un patrón de comportamientos que el trabajador debe poseer para

desempeñar las tareas y funciones que exige su puesto con eficacia” (p. 25)

**Modelo constructivista de competencia.** Según Levy-Leboyer (1995) Señala que estas competencias se consideran un comportamiento que requiere observación, incluyendo habilidades y conocimientos en un contexto social y cultural específico. Fue desarrollado para abordar las diferencias que presentan las organizaciones entre empleados y procesos. Según Arévalo (2017) las empresas se beneficiaban de las evaluaciones de competencias con la finalidad de lograr una mejora y lograr un potencial en las planillas.

Donde Le Boterf, (citado por Arévalo, 2017) señala que: “esta aproximación considera las competencias como específicas de cada puesto y organización concreta, con lo que se detectan cuando el trabajador las pone en práctica en un entorno laboral determinado, ejecutando las actividades relacionadas con el puesto” (p. 26)

**Competencias en alumnos universitarios.** En la educación superior se hace referencia a la formación de jóvenes y/o adultos para el desempeño laboral. Los estudiantes en el aula universitaria desarrollan competencias profesionales en el pregrado, posgrado y en su práctica profesional para resolver problemas específicos a medida que se presenten.

Para que los estudiantes universitarios se conviertan en profesionales competentes, deben desarrollar habilidades tales como actitudes, habilidades cognitivas y competencias. Asumir roles profesionales de manera consciente, actuando para resolver problemas de la vida real, de manera efectiva y en diversos escenarios.

Al respecto Pinilla (2002) señala que:

La capacidad de ser idóneo [...] resolver un problema particular dado en un contexto específico y cambiante, [...] hace referencia a la formación integral del ciudadano, por medio de nuevos

enfoques, como el aprendizaje significativo para el desarrollo de las potencialidades de un individuo en relación con su ambiente, [...] a partir de sus intereses y aspiraciones. (pp. 129-131)

**Evaluación de competencias.** Al respecto Stufflebeam (citado por Zapata, 2010) lo define como: “estudio diseñado y realizado, como ayuda a algún sector interesado, para medir el mérito de un objeto y el valor” (p.8). Donde el concepto de evaluación es utilizado para lograr referirse a aquellos procedimientos que van a determinar si el objetivo se logró sobre lo conseguido a través de una puntuación, la misma que puede ser una prueba.

En ese contexto, García (1986) y Mateo (2000) nos definen como aquel sistema que consiste en recoger, analizar e interpretar una información válida y fiable, que nos permitirá concluir en una decisión sobre el objeto sujeto a evaluación.

Del cual podemos señalar que una evaluación no solo consiste en recoger los datos a través de instrumentos ni la calificación obtenida que se merecen los alumnos evaluados.

Donde una evaluación para que cumpla sus funciones se debe de tener en cuenta que los criterios nos van a indicar la bondad de la prueba, son actos de emisión de juicios, los objetos y referentes.

Al respecto López (2011) señala que:

La utilización de sistemas de evaluación formativa y compartida nos ha ayudado a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que llevamos a cabo. Han demostrado ser útiles para facilitar e incrementar la implicación del alumnado en formación inicial en las dinámicas de trabajo colaborativo y en los procesos de aprendizaje de las diferentes materias; también para facilitar la adquisición de competencias de aprendizaje autónomo, que posibilitarán mejores procesos de formación permanente a lo largo de la vida. (p. 167)



## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **Audiencia**

Al respecto Lorenzo y Maclean (citado por Neyra, 2010) sostiene que: “es un escenario donde las partes ejercen sus derechos mediante la discusión, donde los intervinientes presentan oralmente sus peticiones y argumentos y tienen la posibilidad de controvertir la opinión de su oponente.” (p. 776)

### **Competencia**

Según la Comisión Europea (2016) la define como:

Aprender a aprender es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esta competencia conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Dicha competencia significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones y hacer uso de ellas. El hecho de “aprender a aprender” hace que los alumnos y alumnas se apoyen en experiencias vitales y de aprendizaje anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos, como los de la vida privada y profesional y la educación y formación. La motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. (p. 16)

### **Oralidad**

Al respecto Ríos (2013) sostiene que:

Entendida la oralidad como un método con una potencialidad mayor de producir más y mejor información que la escrituración, resulta indispensable analizarla conforme a su utilidad real de enriquecer la

calidad de las discusiones y por, sobre todo, de las decisiones judiciales. (p. 53)

### **Teoría del Caso**

Al respecto Chores (2011) nos indica que es un método de trabajo que permite dar un sentido o sentido único a los hechos, normas y pruebas, las partes deben estar preparadas desde el primer momento en que conocen los hechos y de esta forma culminar el proceso penal a través de una estrategia o plan de trabajo de cada uno. escenario.

### **Técnicas**

Al respecto Neyra (2010) sostiene que:

Constituyen un conjunto de habilidades y destrezas dirigidas a elevar la calidad de la información ofrecida en el juicio oral, desarrollándose cada una de ellas: elaboración de la teoría del caso, saber cómo realizar un efectivo examen directo, contra examen, presentar la prueba material, objetar, ejecutar un buen alegato de apertura y alegato de clausura. (p. 16)

## **2.4. HIPÓTESIS**

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

HGA. Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021

HGN. No existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021

## **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS**

HE1A. Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco

HE1N. No existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco

HE2A. Existe una relación significativa entre la participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias

HE2N. No existe una relación significativa entre la participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias

HE3A. Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje

HE3N. No existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje

HE4A. Existe una relación significativa entre los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias

HE4N. No existe una relación significativa entre los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias

## **2.5. VARIABLES**

Al respecto Pasquel, Chamoli, et al (2020) sostiene que:

Las variables son consideradas como aquellas características o propiedades cuantitativas y cualitativas del fenómeno estudiado, que adquieren distintos valores, magnitudes o intensidades, variando respecto a las unidades de observación las variables constituyen constructos, entendidos éstos como conceptos creados o adoptados de forma deliberada y consciente para un propósito científico especia. (p. 27)

Sobre su calificación, Bernal (2006) sostiene que

En las hipótesis causales, es decir, aquellas que plantean relación entre efectos y causas, se identifican tres tipos de variables: independientes, dependientes e intervinientes. Estos mismos tipos de variables pueden estar presentes en las hipótesis correlacionales cuando se explica la correlación. (p. 140)

En el presente trabajo se presentan hipótesis correlacionales, por lo cual se considera una variable x y una variable Y

### **2.5.1. VARIABLE X**

Técnicas de litigación oral

### **2.5.2. VARIABLE Y**

Desarrollo de competencias

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Variable	Dimensiones	Indicadores
<b>Variable x</b> Técnicas de Litigación Oral	Fases del proceso de simulación	Preparación Desarrollo
	Planificación temporal de simulación	Componentes espacio de estudio Materiales de Estudio Destrezas personales
	Motivación en la simulación	Destrezas grupales Causales extrínsecas Causales intrínsecas
	Factores exógenos	Cognitivos familiares y económicos
<b>Variable Y</b> Desarrollo de competencias	Conceptual	Capacidad de organización Preguntas y respuestas
	Procedimental	Realiza acciones Creación de esquemas
	Actitudinal	Comparte conocimientos Analiza los resultados obtenidos

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Al respecto Pasquel, Chamolí, et al. (2020) señalaron que “todavía no se han se puesto de acuerdo para clasificar las investigaciones, esto hace que existan diversidad criterios de clasificación y de sus tipos; estando en consideración a que responden a las diferentes ramas del saber” (p. 29)

El tipo de investigación para el desarrollo del presente trabajo será aplicado, debido a que, según Arispe, C., et al. (2020) sostienen que “se enfoca en identificar a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, tecnologías y protocolos) por los cuales se puede contribuir a solucionar una necesidad reconocida, práctica y específica” (p. 62)

##### **3.1.1. ENFOQUE**

Para el desarrollo de la investigación correspondió el enfoque cuantitativo, debido a que “es investigar la realidad objetiva, observable, medible; lo que no está dentro de su concepción no se puede estudiar” (Pasquel, Chamolí, et al., 2020, 54). Asimismo, Hernández et al. (2014) sostienen que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4)

##### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

El alcance fue descriptivo correlacional porque “se limitan a observar y describir el fenómeno, no requieren la manipulación de variables” (Pasquel, Chamolí, et al., 2020, 30)

Asimismo, fue correlacional debido a que:

Se valúan el grado de relación entre dos variables, pudiéndose incluir varios pares de evaluaciones de esta naturaleza en una investigación La correlación puede ser positiva o negativa. Si es positiva,

significa que sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar altos valores en la otra variable” (Pasquel, Chamolí, et al., 2020, 31)

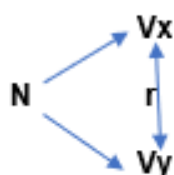
### 3.1.3. DISEÑO

Según Hilario (2019) refiere que “el diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que se ha planteado y analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular.” (p. 7).

Asimismo, Pasquel, Chamolí, et. al (2020) sostienen que será no experimental debido a que: “su estudio se basa en la observación de los hechos en pleno acontecimiento sin alterar en lo más mínimo ni el entorno ni el fenómeno estudiado” (p. 38)

El presente trabajo de investigación se desarrolló dentro del diseño no experimental.

El esquema de investigación



- N** = muestra
- Vx** = variable x
- Vy** = variable y
- r** = correlación

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

Según Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2013) sostienen que:

La población puede ser definida como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas, para ser consideradas como tales. Estas unidades pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación. (p. 334)

La población del presente trabajo de investigación estuvo conformada por los alumnos de pregrado matriculados en el año

académico 2021 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

**Tabla 2**

*Población*

<b>Población</b>	<b>Número</b>
Pregrado a Distancia	904
Pregrado presencial - Sede Central	2380
Pregrado presencial – Sede Leoncio Prado	697
<b>Total</b>	<b>3981</b>

**Fuente.** Portal de Transparencia de la Universidad de Huánuco

Tomando ello en cuenta, para el desarrollo del presente trabajo de investigación, estará conformada por un total de 3981 alumnos de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

### **3.2.2. MUESTRA**

Según Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2013) sostienen que:

La forma de definir a la muestra como una porción de la población que por lo tanto tienen las características necesarias para la investigación, es suficientemente clara para que no haya confusión alguna. (...) Esta fracción por ser representativa de la población permite la generalización de los resultados obtenidos en ella a toda la población. Por lo tanto, se puede considerar que la muestra como la parte seleccionada de una población o universo sujeto a estudio, y que reúne las características de la totalidad, por lo que permite la generalización de los resultados. (p. 334)

El muestreo según Gomez (2012) sostiene que: “Es un instrumento de gran validez en la investigación, es el medio a través del cual el investigador, selecciona las unidades representativas para obtener los datos que le permitirán obtener información acerca de la población a investigar.” (p. 34)



Para el desarrollo de la presente investigación la muestra estuvo conformada por:

**Tabla 3**

*Muestra*

<b>Muestra</b>	<b>Número</b>
Pregrado a distancia	15
Pregrado presencial – Sede Central	120
Pregrado presencial – Sede Leoncio Prado	40
<b>Total</b>	<b>175</b>

### **Criterios de inclusión de los alumnos de pregrado**

- Alumnos matriculados en el año académico 2021
- Alumnos matriculados en los ciclos XI y XII

### **Criterios de exclusión de los alumnos de pregrado**

- Alumnos no matriculados en el año académico 2021
- Alumnos matriculados en los ciclos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X ciclo

## **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para lograr dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el trabajo de investigación se hizo uso de las técnicas de recolección y se realizó un tratamiento estadístico de los datos recolectados a través del programa SPSS, se aplicó el instrumento de investigación, el cual fue elaborado con la escala de Likert.

### **3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

**Técnicas.** Al respecto Bernal (2006) sostiene que: “una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas” (p. 177)

Para lograr cumplir con los objetivos de la investigación se acudió al empleo de las técnicas de recolección y tratamientos de datos, como

instrumentos para medir el grado de relación de las variables de estudio, se aplicó la encuesta diseñada por la escala de Likert, para poder contribuir con un conocimiento en el ordenamiento jurídico

**Instrumento.** Según Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2013) sostienen que:

El cuestionario es una modalidad de la técnica de la encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cedula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. Su finalidad es recopilar información para verificar las hipótesis de trabajo. (p. 291)

Para el cumplimiento de los objetivos de la investigación se acudió al empleo del instrumento del cuestionario, el cual estuvo estructurado con cinco alternativas de escala Likert. Los instrumentos que se utilizaron para el desarrollo del presente trabajo de investigación fueron:

**Ficha textual.** Al respecto Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2013) sostiene que: “es aquella que recoge datos o informaciones del texto, revista o periódico transcribiendo o copiando al pie de la letra, el párrafo respectivo. Para tal efecto debe colocarse comillas al iniciar y terminar el párrafo” (p. 313)

**Validación de los instrumentos.** Según Escobar-Pérez and Cuervo-Martínez (como se citó en González, A. G., Montoya, M. S. R., De León, G., & Aragón, S., 2020) nos señala que “la validación por juicio de expertos se refiere a la opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en este, y que pueden dar información evidencia, juicios y valoraciones” (p. 6). Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se necesitará la colaboración de 3 expertos, vale decir, el criterio de 3 profesionales con el grado académico de Doctor o Maestros registrados en la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU), los cuales son:

1. Dr. Andy Williams Chamolí Falcón
2. Mg. Lila del Socorro García Rubín

3. Mg. Zuleyka Guadalupe García Rubín

**Confiabilidad de los instrumentos.** Para determinar la confiabilidad, aplicamos el Alpha de Cronbach donde representamos los ítems en la siguiente fórmula:

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K - 1} \right] \cdot \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K \sigma_i^2}{\sigma_t^2} \right]$$

Donde:

$\sum_{i=1}^K \sigma_i^2$  : Es la suma de varianzas de cada ítem.

$\sigma_t^2$  : Es la varianza del total de filas (Varianza de la suma de los ítems).

K: Es el número de preguntas o ítems.

Según, Hernández, Fernández y Batista (2014) “consiste en una fórmula que determine el grado de consistencia y precisión que posee los instrumentos de medición” (p. 348), por otro lado, Canales (2006) sostiene que “la confiabilidad como una propiedad de los instrumentos de medición consistente en que éstos, aplicados dos veces a los mismos sujetos, deben obtener el mismo valor. Esto implica definir la confiabilidad como la estabilidad de nuestras mediciones” (p. 101)

**Tabla 4**

*Confiabilidad del instrumento*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,881	24

El resultado que se obtuvo indicó que el instrumento de investigación, la encuesta, es confiable para su aplicación. Esto se debe a que los valores obtenidos superan el mínimo de (0.80) aceptado en investigaciones para ciencias sociales (0.881 > 0.80).

### **3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS**

Los datos se presentan en forma de tablas y gráficos y se analizan utilizando estadísticas descriptivas. Teniendo en cuenta las variables de la encuesta, los resultados se presentan en forma tabular, se utiliza la estadística descriptiva en sus siguientes técnicas:

- Ordenamiento y Clasificación.
- Gráficas Estadísticas.
- Procesamiento Computarizado con SPSS.

### **3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

Para el análisis de los datos recogidos por los instrumentos se utiliza la ayuda de programas como ordenadores y SPSS, que nos ayuda a realizar análisis cuantitativos para poder comprobar si los resultados que se van a obtener están validados o no estudiados.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

**Tabla 5**

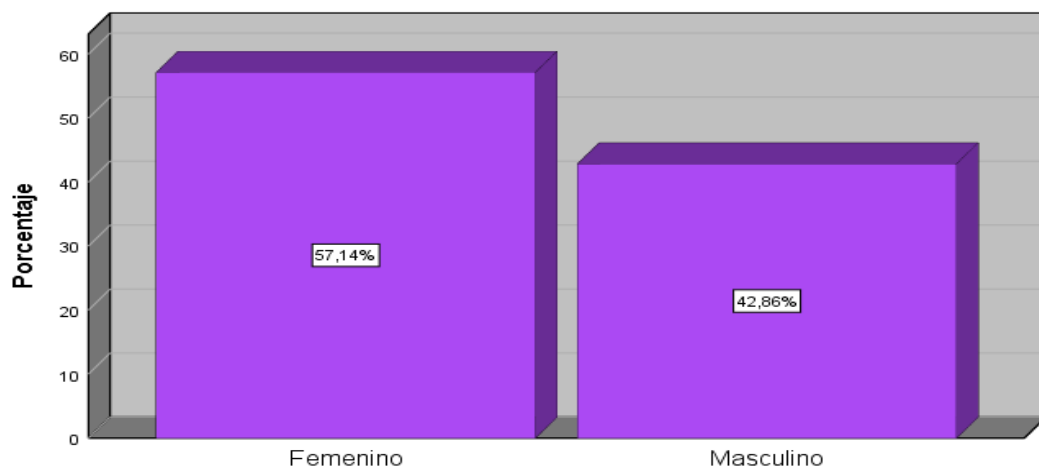
*Genero*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	100	57,1	57,1	57,1
	Masculino	75	42,9	42,9	100,0
	Total	175	100,0	100,0	

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 3**

*Genero*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 5 y de la figura 3, se tiene que, del total de los encuestados el 57.1% de la muestra fueron del género femenino, mientras que el 42.9% de la muestra fueron de género masculino.

**Tabla 6**

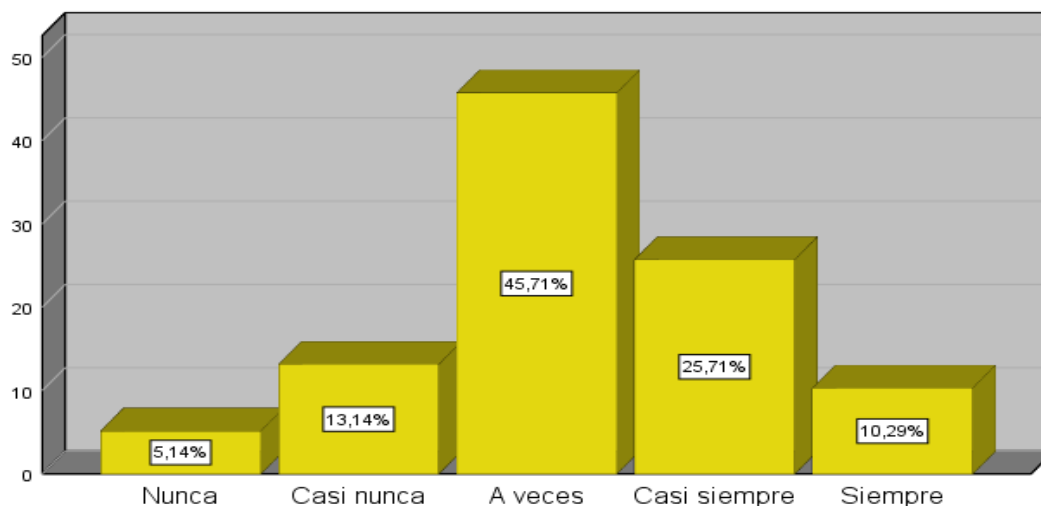
*Aplicación de las técnicas de litigación oral*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,1	5,1	5,1
	Casi nunca	23	13,1	13,1	18,3
	A veces	80	45,7	45,7	64,0
	Casi siempre	45	25,7	25,7	89,7
	Siempre	18	10,3	10,3	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 4**

*Aplicación de las técnicas de litigación oral*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 6 y de la figura 4, se tiene que, del total de los encuestados el 45.7% de la muestra encuestada indico que a veces aplica las técnicas de litigación oral, mientras que el 25.7% de la muestra encuestada indico que casi siempre aplica las técnicas de litigación oral, el 10.3% de la muestra encuestada indico que siempre aplica las técnicas de litigación oral, el 13.1% de la muestra encuestada indico que casi nunca aplica las técnicas de litigación oral y el 5.1% de la muestra encuestada indico que nunca aplica las técnicas de litigación oral.

**Tabla 7**

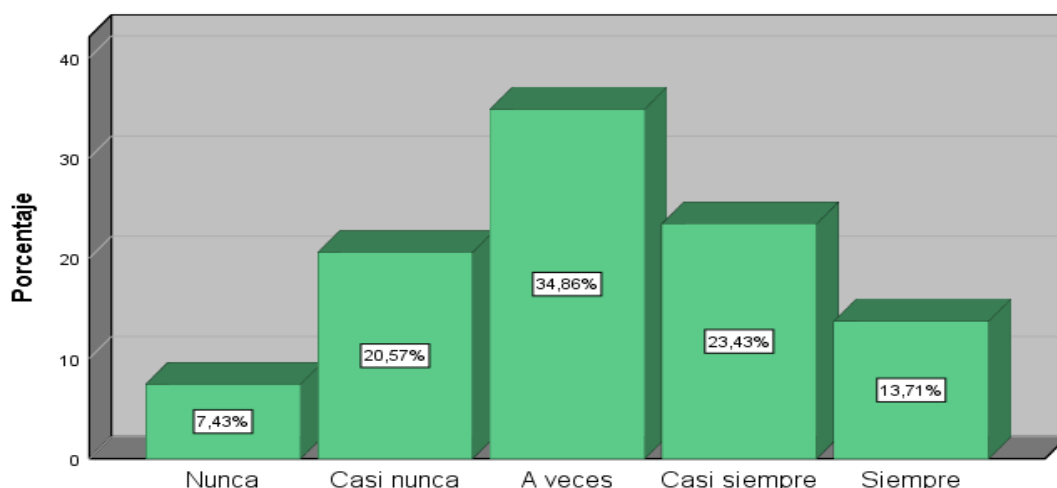
*Desarrollo de algún rol al realizar la técnica de litigación oral*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	7,4	7,4	7,4
	Casi nunca	36	20,6	20,6	28,0
	A veces	61	34,9	34,9	62,9
	Casi siempre	41	23,4	23,4	86,3
	Siempre	24	13,7	13,7	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 5**

*Desarrollo de algún rol al realizar la técnica de litigación oral*

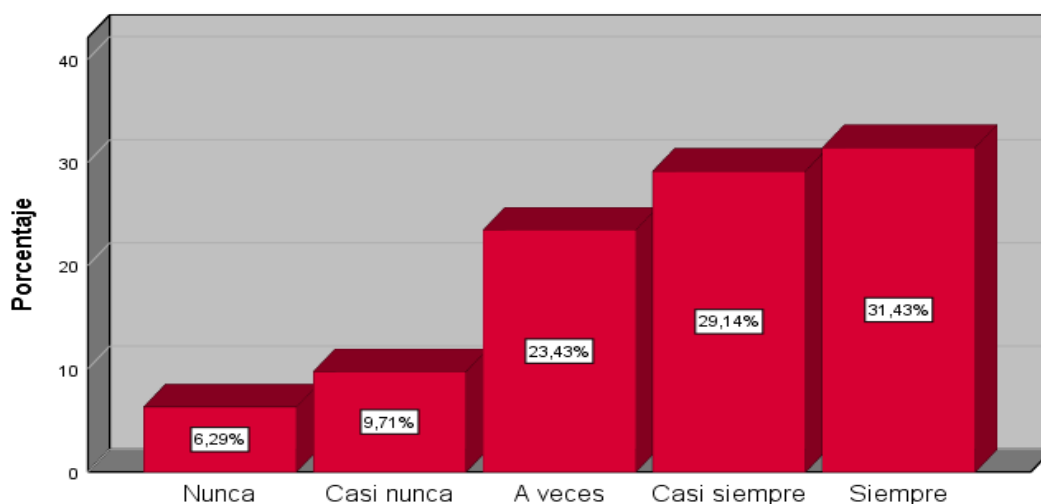


**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 7 y de la figura 5, se tiene que, del total de los encuestados el 34.9% de la muestra encuestada indicó que a veces desarrolla algún rol al realizar la técnica de litigación oral, mientras que el 23.4% de la muestra encuestada indicó que casi siempre desarrolla algún rol al realizar la técnica de litigación oral, mientras que el 20.6% de la muestra encuestada indicó que casi nunca desarrolla algún rol al realizar la técnica de litigación oral, mientras que el 13.7% de la muestra encuestada indicó que siempre desarrolla algún rol al realizar la técnica de litigación oral y el 7.4% de la muestra encuestada indicó que nunca desarrolla algún rol al realizar la técnica de litigación oral.

**Tabla 8***Preparación para una simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	17	9,7	9,7	16,0
	A veces	41	23,4	23,4	39,4
	Casi siempre	51	29,1	29,1	68,6
	Siempre	55	31,4	31,4	100,0
	Total	175	100,0	100,0	

**Fuente.** Cuestionario**Figura 6***Preparación para una simulación***Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 8 y de la figura 6, se tiene que el 31.4% de la muestra encuestada señaló que siempre se prepara para una simulación, mientras que el 29.1% de la muestra encuestada señaló que casi siempre se prepara para una simulación, mientras que el 23.4% de la muestra encuestada señaló que a veces se prepara para una simulación, mientras que el 9.7% de la muestra encuestada señaló que casi nunca se prepara para una simulación y mientras que el 6.3% de la muestra encuestada señaló que nunca se prepara para una simulación.



**Tabla 9**

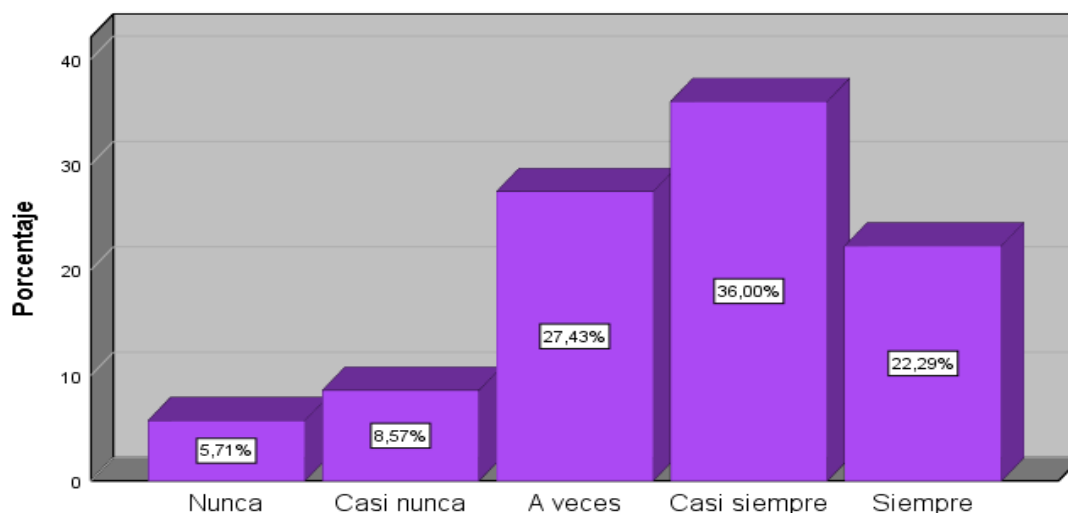
*Los docentes brindan pautas conceptuales y materiales para la simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	5,7	5,7	5,7
	Casi nunca	15	8,6	8,6	14,3
	A veces	48	27,4	27,4	41,7
	Casi siempre	63	36,0	36,0	77,7
	Siempre	39	22,3	22,3	100,0
	Total		175	100,0	100,0

Fuente. Cuestionario

**Figura 7**

*Los docentes brindan pautas conceptuales y materiales para la simulación*



Fuente. Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 9 y de la figura 7, se tiene que el 36% de los encuestados indicaron que casi siempre sus docentes les brindan las pautas conceptuales y materiales para la simulación, mientras que el 22,3% de los encuestados indicaron que siempre sus docentes les brindan las pautas conceptuales y materiales para la simulación, mientras que el 27,4% de los encuestados indicaron que a veces sus docentes les brindan las pautas conceptuales y materiales para la simulación, de los encuestados indicaron que casi nunca sus docentes les brindan las pautas conceptuales y materiales para la simulación y el 5,7% de los encuestados indicaron que nunca sus docentes les brindan las pautas conceptuales y materiales para la simulación.

**Tabla 10**

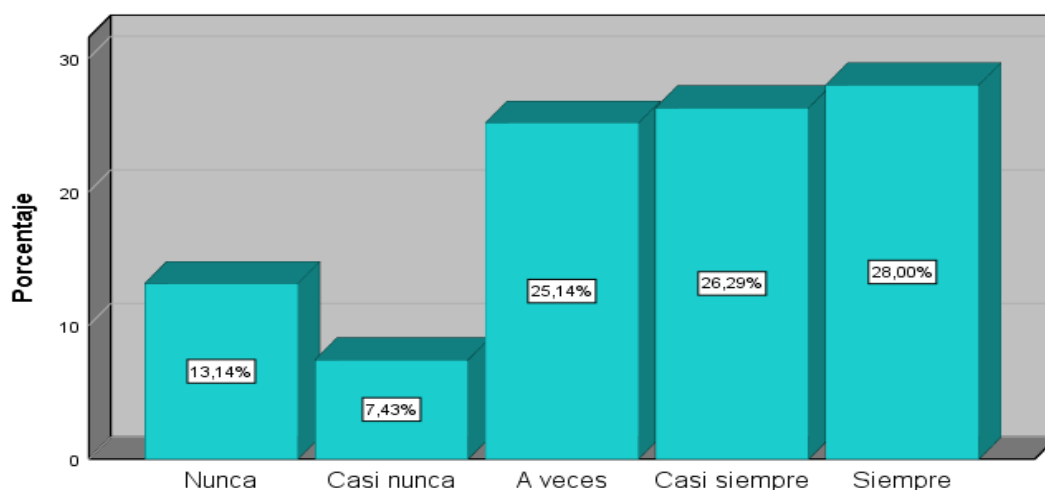
*Organización con los compañeros de la universidad para la simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	13,1	13,1	13,1
	Casi nunca	13	7,4	7,4	20,6
	A veces	44	25,1	25,1	45,7
	Casi siempre	46	26,3	26,3	72,0
	Siempre	49	28,0	28,0	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 8**

*Organización con los compañeros de la universidad para la simulación*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 10 y de la figura 8, se tiene que el 28% de la muestra encuestada señaló que siempre se organiza con sus compañeros de la universidad para la simulación, mientras que el 26.3% de la muestra encuestada señaló que casi siempre se organiza con sus compañeros de la universidad para la simulación, mientras que el 25.14% de la muestra encuestada señaló que a veces se organiza con sus compañeros de la universidad para la simulación, mientras que el 7.4% de la muestra encuestada señaló que casi nunca se organiza con sus compañeros de la universidad para la simulación y que el 13.1% de la muestra encuestada señaló que nunca se organiza con sus compañeros de la universidad para la simulación.

**Tabla 11**

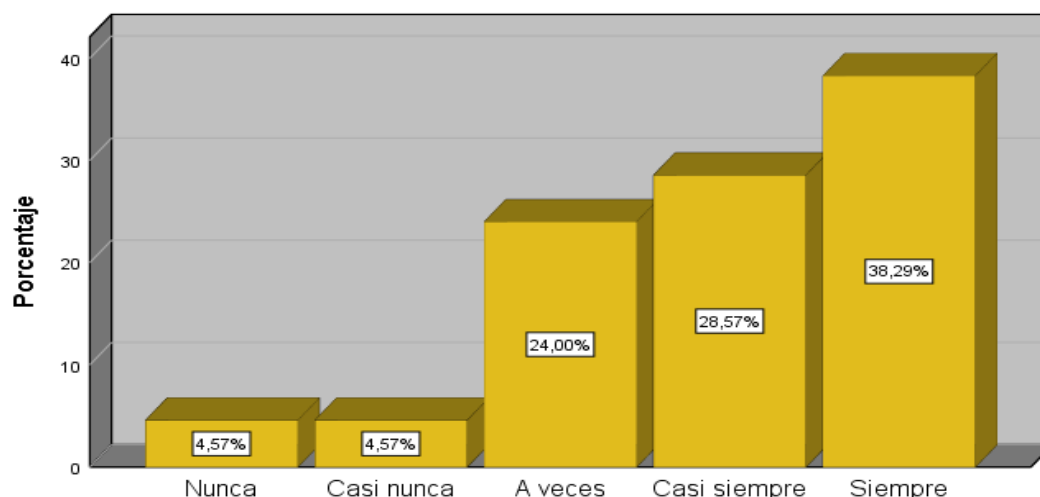
*Estudia previamente los temas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	4,6	4,6	4,6
	Casi nunca	8	4,6	4,6	9,1
	A veces	42	24,0	24,0	33,1
	Casi siempre	50	28,6	28,6	61,7
	Siempre	67	38,3	38,3	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 9**

*Estudia previamente los temas*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 11 y de la figura 9, se tiene que el 38.3% de los encuestadas señaló que siempre estudia previamente los temas, mientras que el 28.6% de los encuestadas señaló que casi siempre estudia previamente los temas; mientras que el 24% de los encuestadas señaló que a veces estudia previamente los temas, mientras que el 4.6% de los encuestadas señaló que casi nunca estudia previamente los temas y el 4.6% de los encuestadas señaló que nunca estudia previamente los temas.

**Tabla 12**

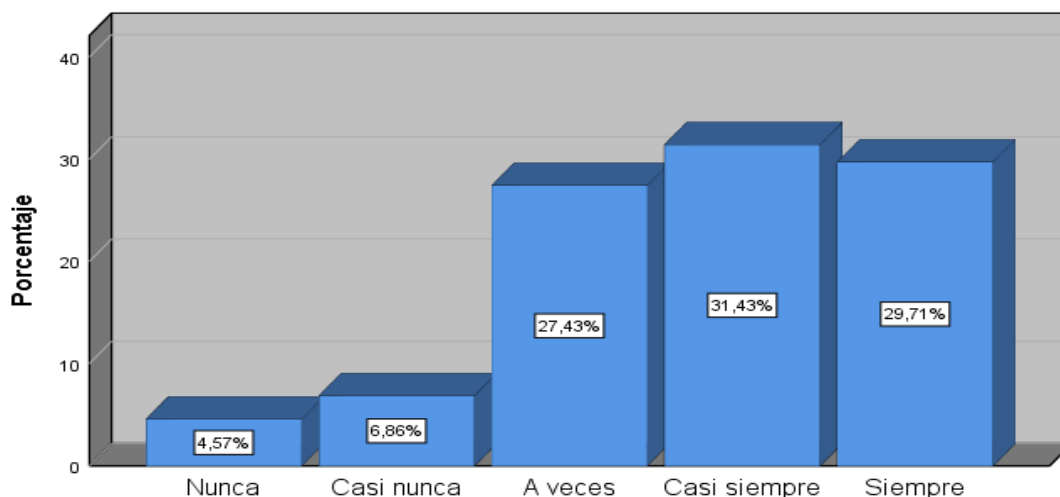
*Busca ayuda de expertos sobre la materia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	4,6	4,6	4,6
	Casi nunca	12	6,9	6,9	11,4
	A veces	48	27,4	27,4	38,9
	Casi siempre	55	31,4	31,4	70,3
	Siempre	52	29,7	29,7	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 10**

*Busca ayuda de expertos sobre la materia*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 12 y de la figura 12, se tiene que el 31.4% de las personas encuestados indicaron que casi siempre busca ayuda de expertos sobre la materia, mientras que el 29.7% de las personas encuestados indicaron que siempre busca ayuda de expertos sobre la materia, mientras que el 27.4% de las personas encuestados indicaron que a veces busca ayuda de expertos sobre la materia, mientras que el 6.9% de las personas encuestados indicaron que casi nunca busca ayuda de expertos sobre la materia y mientras que el 4.6% de las personas encuestados indicaron que nunca busca ayuda de expertos sobre la materia.

**Tabla 13**

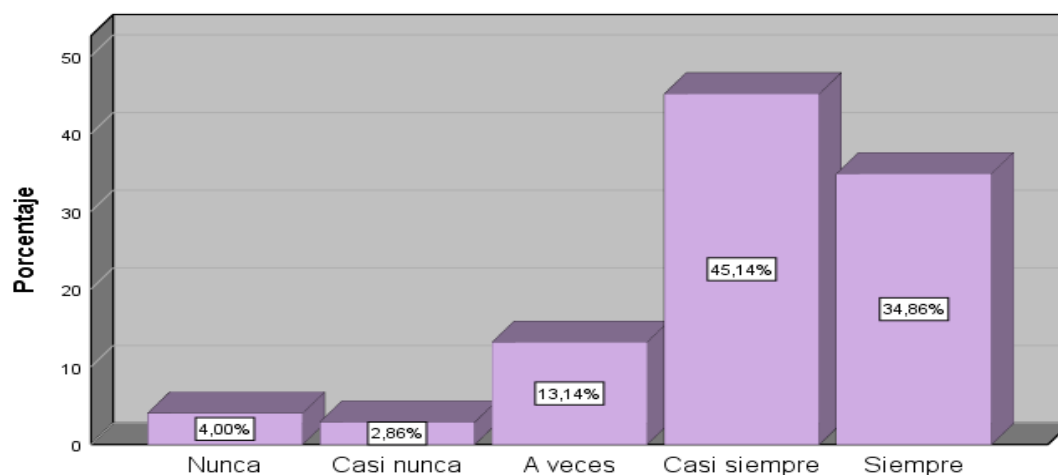
*Busca apoyo en el internet, en la televisión y/o películas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4,0	4,0	4,0
	Casi nunca	5	2,9	2,9	6,9
	A veces	23	13,1	13,1	20,0
	Casi siempre	79	45,1	45,1	65,1
	Siempre	61	34,9	34,9	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 11**

*Busca apoyo en el internet, en la televisión y/o películas*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 13 y de la figura 11, se tiene que el 45.1% de las personas encuestadas señalaron que casi siempre buscan apoyo en el internet, en la televisión y/o películas, mientras que el 34.9% de las personas encuestadas señalaron que siempre buscan apoyo en el internet, en la televisión y/o películas, mientras que el 13.1% de las personas encuestadas señalaron que a veces buscan apoyo en el internet, en la televisión y/o películas, mientras que el 4% de las personas encuestadas señalaron que nunca buscan apoyo en el internet, en la televisión y/o películas y mientras que el 2.9% de las personas encuestadas señalaron que casi nunca buscan apoyo en el internet, en la televisión y/o películas.

**Tabla 14**

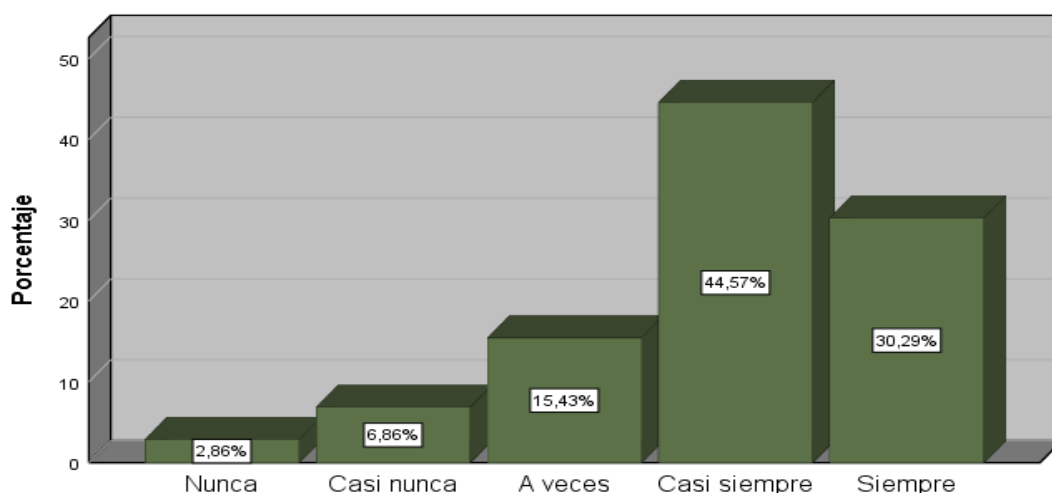
*Busca mejorar cada día en las técnicas de simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	12	6,9	6,9	9,7
	A veces	27	15,4	15,4	25,1
	Casi siempre	78	44,6	44,6	69,7
	Siempre	53	30,3	30,3	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 12**

*Busca mejorar cada día en las técnicas de simulación*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 14 y de la figura 12, se tiene que el 44.6% de las personas encuestadas casi siempre busca mejorar cada día en las técnicas de simulación, mientras que el 30.3% de las personas encuestadas siempre busca mejorar cada día en las técnicas de simulación, mientras que el 15.4% de las personas encuestadas a veces busca mejorar cada día en las técnicas de simulación, mientras que el 6.9% de las personas encuestadas casi nunca busca mejorar cada día en las técnicas de simulación y mientras que el 2.9% de las personas encuestadas nunca busca mejorar cada día en las técnicas de simulación.

**Tabla 15**

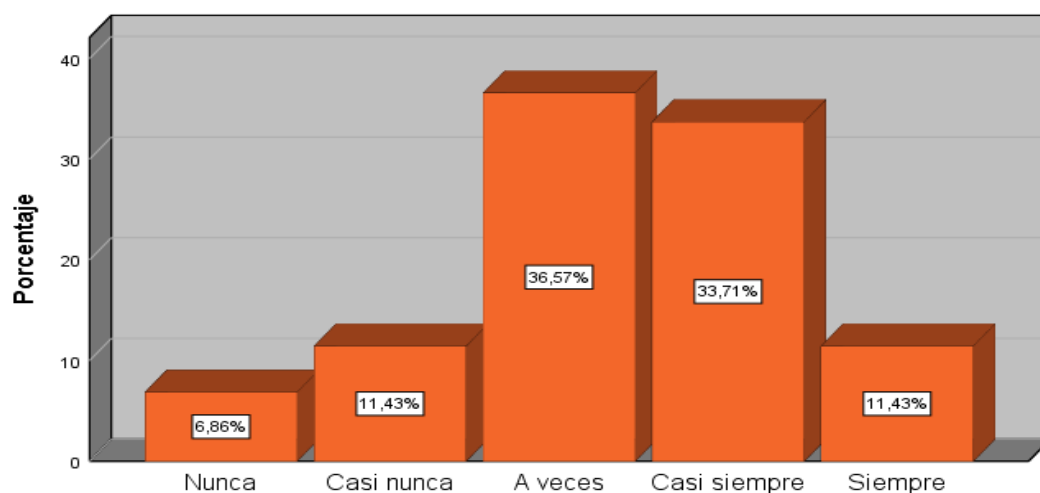
*Invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	6,9	6,9	6,9
	Casi nunca	20	11,4	11,4	18,3
	A veces	64	36,6	36,6	54,9
	Casi siempre	59	33,7	33,7	88,6
	Siempre	20	11,4	11,4	100,0
	Total		175	100,0	100,0

Fuente. Cuestionario

**Figura 13**

*Invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas*



Fuente. Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 15 y en la figura 13 se tiene que el 36.6% de las personas encuestadas indicaron que a veces invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas, mientras que el 33.7% de las personas encuestadas indicaron que casi siempre invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas, mientras que el 11.4% de las personas encuestadas indicaron que siempre invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas, mientras que el 11.4% de las personas encuestadas indicaron que casi siempre invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas y mientras que el 6.9% de las personas encuestadas indicaron que nunca invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas.

**Tabla 16**

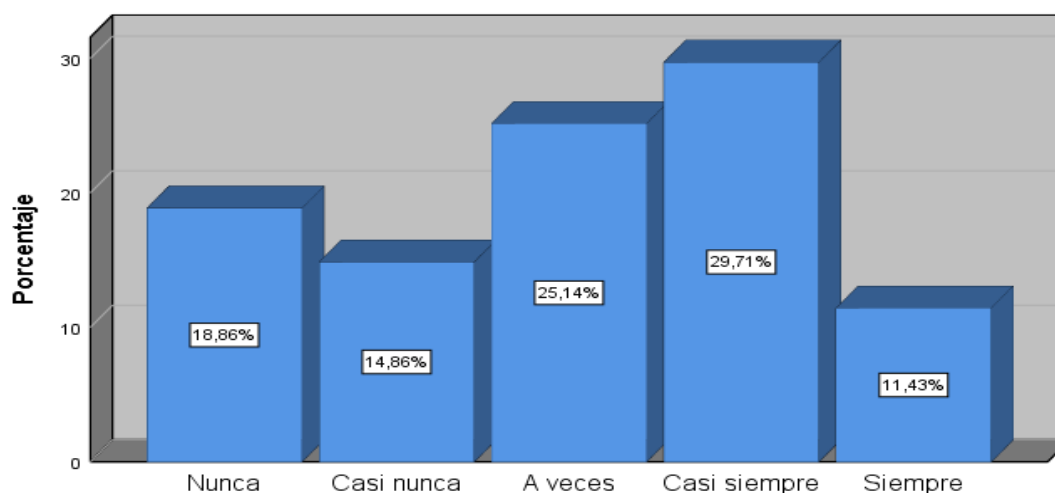
*Realizan competencias con otros ciclos académicos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	33	18,9	18,9	18,9
	Casi nunca	26	14,9	14,9	33,7
	A veces	44	25,1	25,1	58,9
	Casi siempre	52	29,7	29,7	88,6
	Siempre	20	11,4	11,4	100,0
	Total		175	100,0	100,0

Fuente. Cuestionario

**Figura 14**

*Realizan competencias con otros ciclos académicos*



Fuente. Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 16 y de la figura 14 se tiene que el 29.7% de las personas encuestadas señalaron que casi siempre realizan competencias con otros ciclos académicos, mientras que el 25.1% de las personas encuestadas señalaron que a veces siempre realizan competencias con otros ciclos académicos, mientras que el 18.9% de las personas encuestadas señalaron que nunca realizan competencias con otros ciclos académicos, mientras que el 14.9% de las personas encuestadas señalaron que casi nunca realizan competencias con otros ciclos académicos y que mientras que el 11.4% de las personas encuestadas señalaron que siempre realizan competencias con otros ciclos académicos



**Tabla 17**

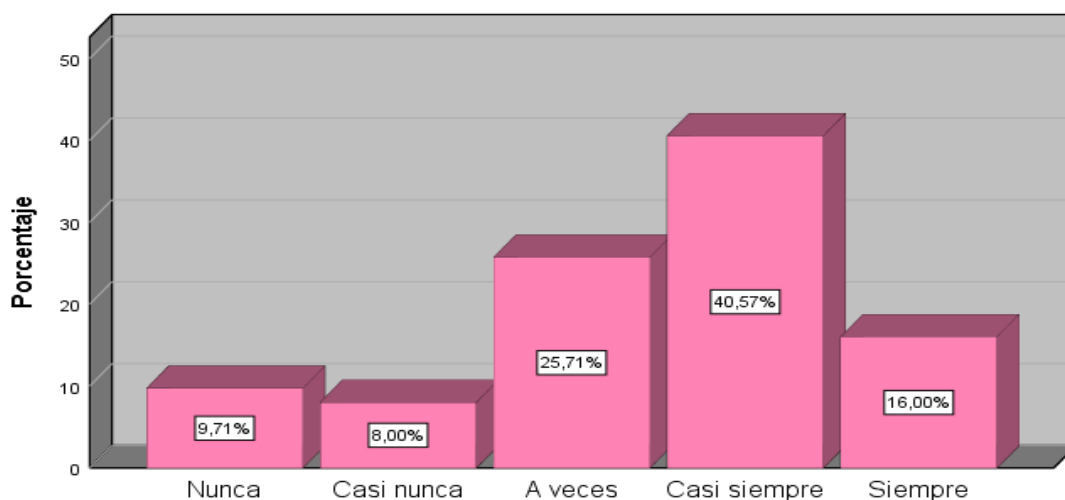
*Cuenta con material necesario para la simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	9,7	9,7	9,7
	Casi nunca	14	8,0	8,0	17,7
	A veces	45	25,7	25,7	43,4
	Casi siempre	71	40,6	40,6	84,0
	Siempre	28	16,0	16,0	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 15**

*Cuenta con material necesario para la simulación*

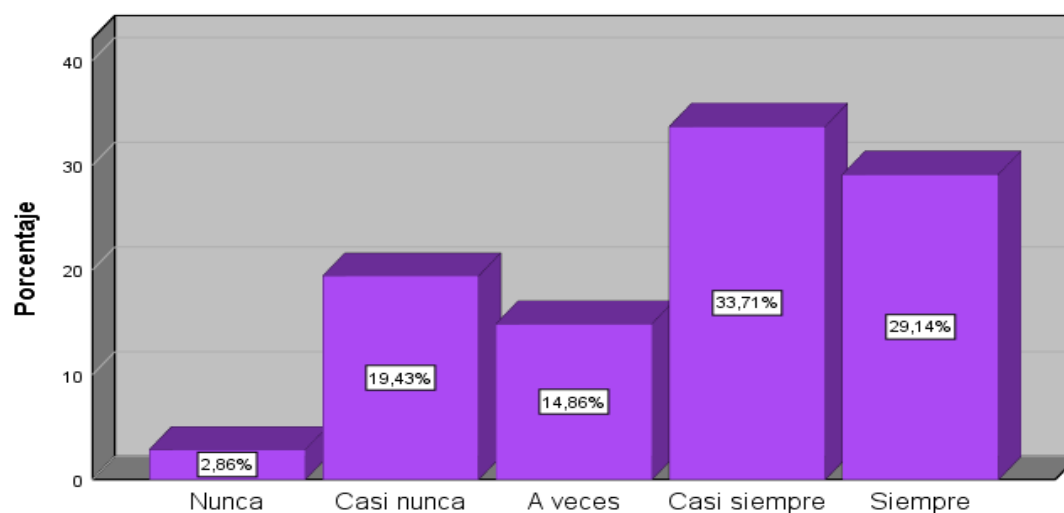


**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 17 y de la figura 15, se tiene que el 40.6% de las personas encuestadas señalaron que casi siempre cuenta con material necesario para la simulación, mientras que el 25.7% de las personas encuestadas señalaron que a veces cuenta con material necesario para la simulación, mientras que el 16% de las personas encuestadas señalaron que a siempre cuentan con material necesario para la simulación, mientras que el 9.7% de las personas encuestadas señalaron que nunca cuentan con material necesario para la simulación y mientras que el 8% de las personas encuestadas señalaron que casi nunca cuenta con material necesario para la simulación.

**Tabla 18***Cuenta con docentes especializados en litigación oral*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	34	19,4	19,4	22,3
	A veces	26	14,9	14,9	37,1
	Casi siempre	59	33,7	33,7	70,9
	Siempre	51	29,1	29,1	100,0
	Total	175	100,0	100,0	

**Fuente.** Cuestionario**Figura 16***Cuenta con docentes especializados en litigación oral***Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 18 y de la figura 16, se tiene que el 33.7% de las personas que fueron encuestadas indicaron que casi siempre cuenta con docentes especializados en litigación oral, mientras que el 29.1% de las personas que fueron encuestadas indicaron que siempre cuenta con docentes especializados en litigación oral, mientras que el 19.4% de las personas que fueron encuestadas indicaron que casi nunca cuentan con docentes especializados en litigación oral, mientras que el 14.9% de las personas que fueron encuestadas indicaron que a veces cuentan con docentes especializados en litigación oral y que mientras que el 2.9% de las personas que fueron encuestadas indicaron que nunca cuentan con docentes especializados en litigación oral.

**Tabla 19**

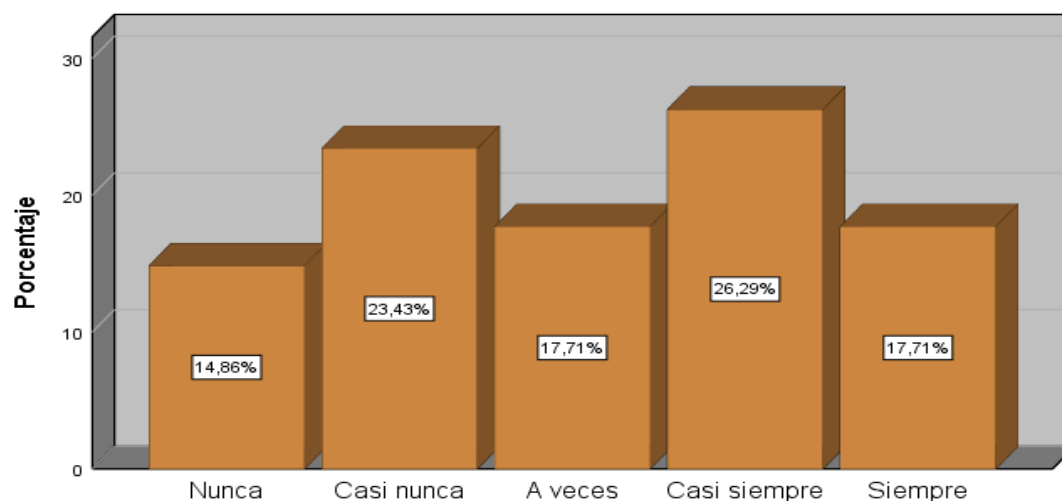
*Visitas a salas de audiencia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	26	14,9	14,9	14,9
	Casi nunca	41	23,4	23,4	38,3
	A veces	31	17,7	17,7	56,0
	Casi siempre	46	26,3	26,3	82,3
	Siempre	31	17,7	17,7	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 17**

*Visitas a salas de audiencia*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 19 y de la figura 17, se tiene que el 26.3% de la muestra encuestada indicó que casi siempre visita salas de audiencia, mientras que el 23.4% de la muestra encuestada indicó que casi nunca visita salas de audiencia, mientras que el 17.7% de la muestra encuestada indicó que a veces visita salas de audiencia, mientras que el 17.7% de la muestra encuestada indicó que siempre visita salas de audiencia y mientras que el 14.9% de la muestra encuestada indicó que nunca visita salas de audiencia

**Tabla 20**

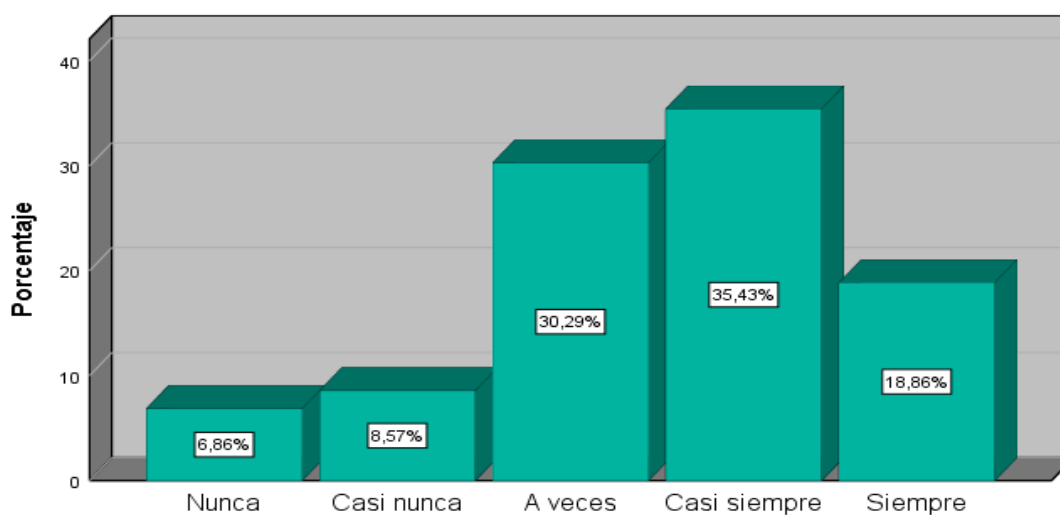
*Identifica sus fortalezas y debilidades antes de la simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	6,9	6,9	6,9
	Casi nunca	15	8,6	8,6	15,4
	A veces	53	30,3	30,3	45,7
	Casi siempre	62	35,4	35,4	81,1
	Siempre	33	18,9	18,9	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 18**

*Identifica sus fortalezas y debilidades antes de la simulación*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 20 y de la figura 18, se tiene que el 35.4% de la muestra encuestada indico que casi siempre identifica sus fortalezas y debilidades ante la simulación, mientras que el 30.3% de la muestra encuestada indico que a veces identifica sus fortalezas y debilidades ante la simulación, mientras que el 18.9% de la muestra encuestada indico que siempre identifica sus fortalezas y debilidades ante la simulación, mientras que el 8.6% de la muestra encuestada indico que casi nunca identifica sus fortalezas y debilidades ante la simulación y mientras que el 6.9% de la muestra encuestada indico que nunca identifica sus fortalezas y debilidades ante la simulación.

**Tabla 21**

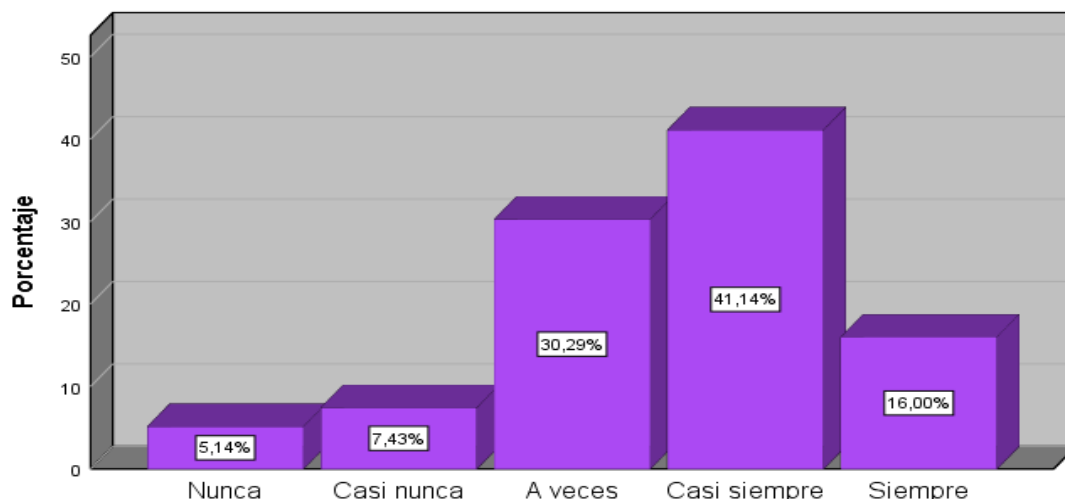
*Calculo del tiempo de los temas en simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,1	5,1	5,1
	Casi nunca	13	7,4	7,4	12,6
	A veces	53	30,3	30,3	42,9
	Casi siempre	72	41,1	41,1	84,0
	Siempre	28	16,0	16,0	100,0
	Total		175	100,0	100,0

Fuente. Cuestionario

**Figura 19**

*Calculo del tiempo de los temas en simulación*



Fuente. Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 21 y de la figura 19, se tiene que el 41.1% de las personas encuestadas señaló que casi siempre calcula el tiempo de los temas en la simulación, mientras que el 30.3% de las personas encuestadas señaló que a veces calcula el tiempo de los temas en la simulación, mientras que el 16% de las personas encuestadas señaló que siempre calcula el tiempo de los temas en la simulación, mientras que el 7.4% de las personas encuestadas señaló que casi nunca calcula el tiempo de los temas en la simulación y que mientras que el 5.1% de las personas encuestadas señaló que nunca calcula el tiempo de los temas en la simulación.

**Tabla 22**

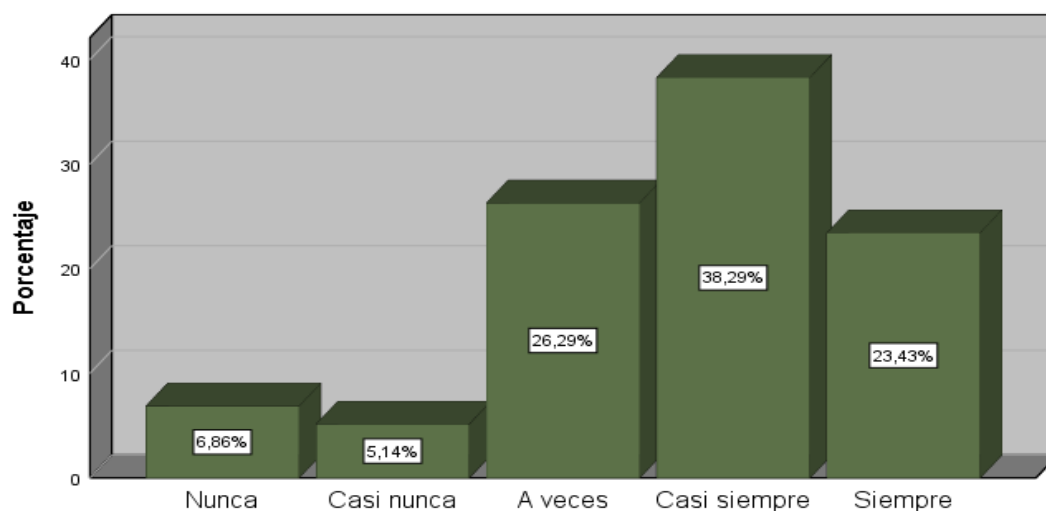
*Elaboración de un plan de trabajo antes de la simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	6,9	6,9	6,9
	Casi nunca	9	5,1	5,1	12,0
	A veces	46	26,3	26,3	38,3
	Casi siempre	67	38,3	38,3	76,6
	Siempre	41	23,4	23,4	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 20**

*Elaboración de un plan de trabajo antes de la simulación*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 22 y de la figura 20, se tiene que el 38.3% de la muestra encuestada señaló que casi siempre elabora un plan de trabajo antes de la simulación, mientras que el 26.3% de la muestra encuestada señaló que a veces elabora un plan de trabajo antes de la simulación, mientras que el 23.4% de la muestra encuestada señaló que siempre elabora un plan de trabajo antes de la simulación, mientras que el 6.9% de la muestra encuestada señaló que nunca elabora un plan de trabajo antes de la simulación y que mientras que el 5.1% de la muestra encuestada señaló que casi nunca elabora un plan de trabajo antes de la simulación.

**Tabla 23**

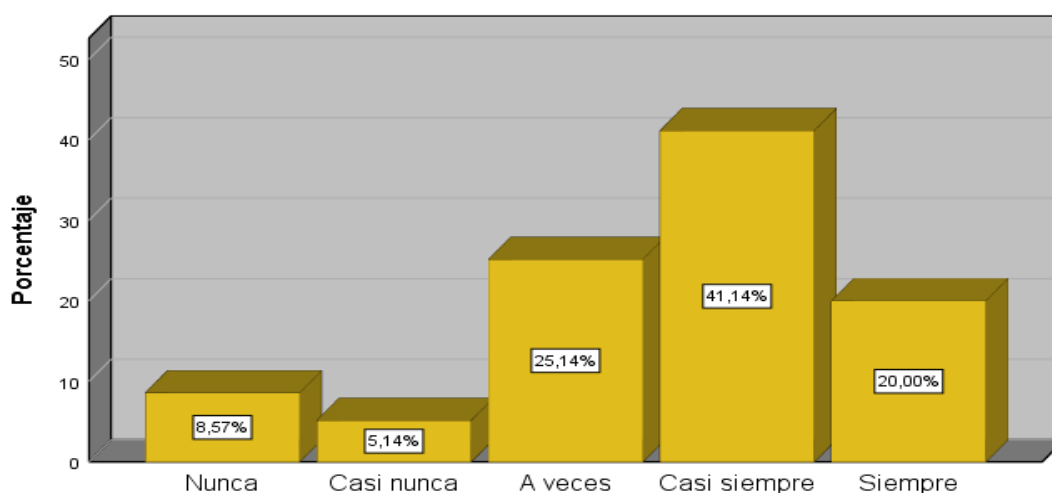
*Reflexión sobre las formas de realizar las simulaciones*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	8,6	8,6	8,6
	Casi nunca	9	5,1	5,1	13,7
	A veces	44	25,1	25,1	38,9
	Casi siempre	72	41,1	41,1	80,0
	Siempre	35	20,0	20,0	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 21**

*Reflexión sobre las formas de realizar las simulaciones*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 23 y de la figura 21, se tiene que el 41.1% de las personas que se encuestaron indicaron que casi siempre reflexiona sobre las formas de realizar las simulaciones, mientras que el 25.1% de las personas que se encuestaron indicaron que a veces reflexiona sobre las formas de realizar las simulaciones, mientras que el 20% de las personas que se encuestaron indicaron que siempre reflexiona sobre las formas de realizar las simulaciones, mientras que el 8.6% de las personas que se encuestaron indicaron que nunca reflexiona sobre las formas de realizar las simulaciones y mientras que el 5.1% de las personas que se encuestaron indicaron que casi nunca reflexiona sobre las formas de realizar las simulaciones.

**Tabla 24**

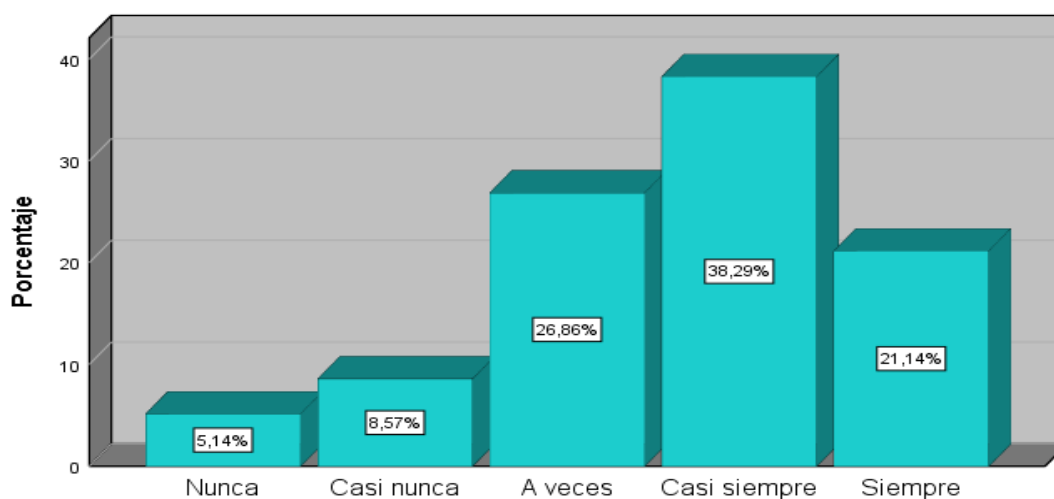
*Leer reiteradamente los temas de la simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,1	5,1	5,1
	Casi nunca	15	8,6	8,6	13,7
	A veces	47	26,9	26,9	40,6
	Casi siempre	67	38,3	38,3	78,9
	Siempre	37	21,1	21,1	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 22**

*Leer reiteradamente los temas de la simulación*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 24 y de la figura 22, se tiene que el 38.3% de las personas encuestadas indicaron que casi siempre leen reiteradamente los temas de la simulación, mientras que el 26.9% de las personas encuestadas indicaron que a veces leen reiteradamente los temas de la simulación, mientras que el 21.1% de las personas encuestadas indicaron que siempre leen reiteradamente los temas de la simulación, mientras que el 8.6% de las personas encuestadas indicaron que casi nunca leen reiteradamente los temas de la simulación y mientras que el 5.1% de las personas encuestadas indicaron que nunca leen reiteradamente los temas de la simulación.



**Tabla 25**

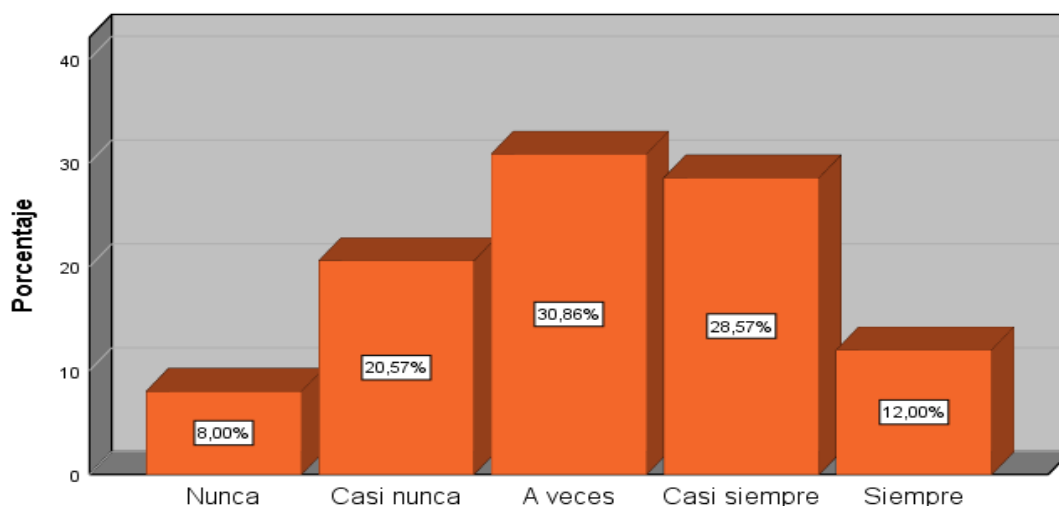
*Se cuenta con libros sobre simulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	8,0	8,0	8,0
	Casi nunca	36	20,6	20,6	28,6
	A veces	54	30,9	30,9	59,4
	Casi siempre	50	28,6	28,6	88,0
	Siempre	21	12,0	12,0	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 23**

*Se cuenta con libros sobre simulación*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 25 y de la figura 23, se tiene que el 30.9% de las personas encuestadas señalaron que a veces cuentan con libros sobre simulación, mientras que el 28.6% de las personas encuestadas señalaron que casi siempre cuentan con libros sobre simulación, mientras que el 20.6% de las personas encuestadas señalaron que casi nunca cuentan con libros sobre simulación, mientras que el 12% de las personas encuestadas señalaron que siempre cuentan con libros sobre simulación y que mientras que el 8% de las personas encuestadas señalaron que nunca cuentan con libros sobre simulación.

**Tabla 26**

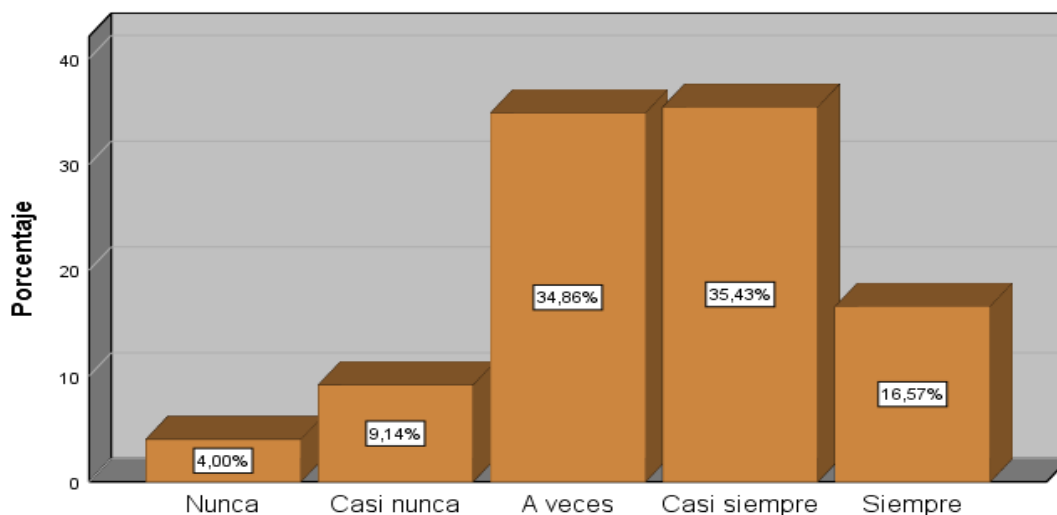
*Uso de materiales didácticos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4,0	4,0	4,0
	Casi nunca	16	9,1	9,1	13,1
	A veces	61	34,9	34,9	48,0
	Casi siempre	62	35,4	35,4	83,4
	Siempre	29	16,6	16,6	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 24**

*Uso de materiales didácticos*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 26 y de la figura 24, se tiene que el 35.4% de las personas encuestadas indicaron que casi siempre hacen uso de materiales didácticos, mientras que el 34.9% de las personas encuestadas indicaron que a veces hacen uso de materiales didácticos, mientras que el 16.6% de las personas encuestadas indicaron que siempre hacen uso de materiales didácticos, mientras que el 9.1% de las personas encuestadas indicaron que casi nunca hacen uso de materiales didácticos y mientras que el 4% de las personas encuestadas indicaron que nunca hacen uso de materiales didácticos.

**Tabla 27**

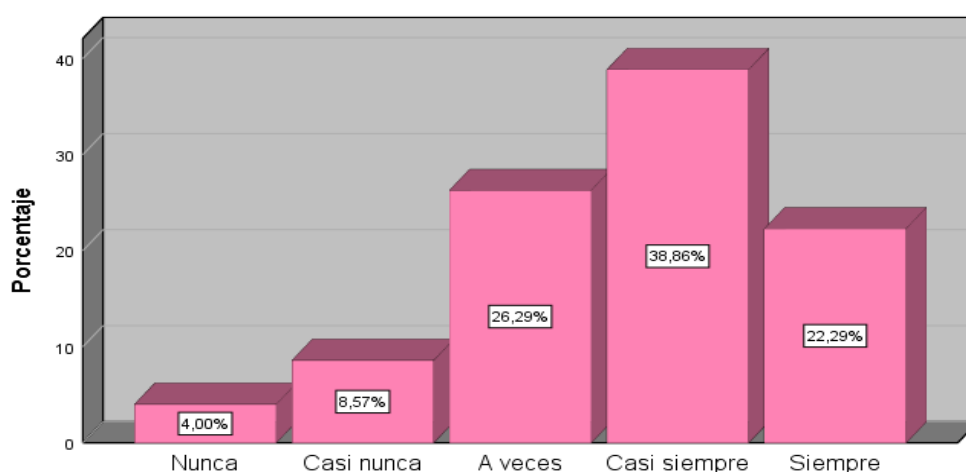
*La técnica procedimental ayuda a explorar el lado crítico y analítico*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4,0	4,0	4,0
	Casi nunca	15	8,6	8,6	12,6
	A veces	46	26,3	26,3	38,9
	Casi siempre	68	38,9	38,9	77,7
	Siempre	39	22,3	22,3	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 25**

*La técnica procedimental ayuda a explorar el lado crítico y analítico*

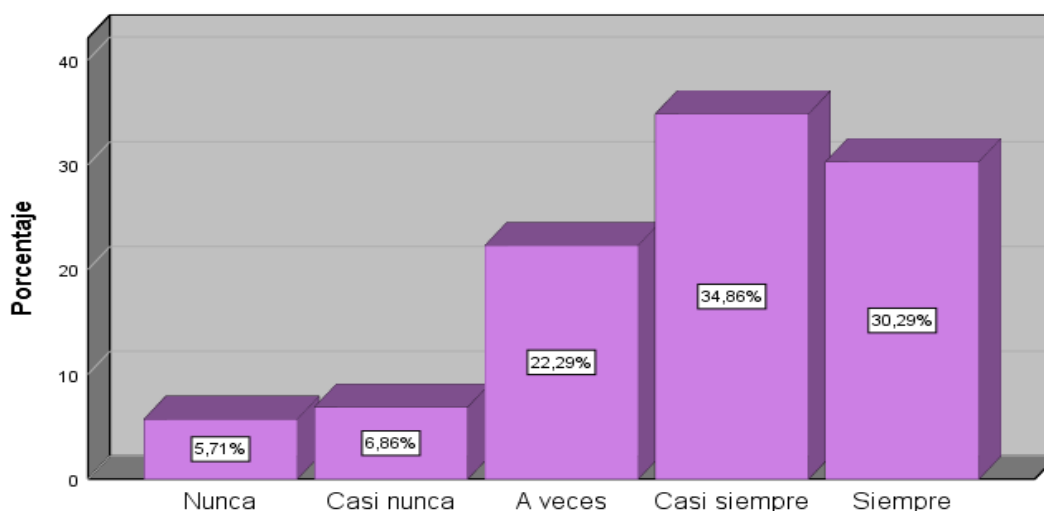


**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 27 y de la figura 29, se tiene que el 38.9% de las personas encuestadas indicaron que casi siempre la técnica procedimental ayuda a explorar su lado crítico y analítico, mientras que el 26.3% de las personas encuestadas indicaron que a veces la técnica procedimental ayuda a explorar su lado crítico y analítico, mientras que el 26.3% de las personas encuestadas indicaron que a veces la técnica procedimental ayuda a explorar su lado crítico y analítico, mientras que el 22.3% de las personas encuestadas indicaron que siempre la técnica procedimental ayuda a explorar su lado crítico y analítico, mientras que el 8.6% de las personas encuestadas indicaron que casi nunca la técnica procedimental ayuda a explorar su lado crítico y analítico y que , mientras que el 7% de las personas encuestadas indicaron que nunca la técnica procedimental ayuda a explorar su lado crítico y analítico.

**Tabla 28***La técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	5,7	5,7	5,7
	Casi nunca	12	6,9	6,9	12,6
	A veces	39	22,3	22,3	34,9
	Casi siempre	61	34,9	34,9	69,7
	Siempre	53	30,3	30,3	100,0
	Total	175	100,0	100,0	

**Fuente.** Cuestionario**Figura 26***La técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades***Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 28 y en el gráfico 26, se tiene que el 34.9% de la muestra encuestada señaló que casi siempre la técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades, mientras que el 30.3% de la muestra encuestada señaló que siempre la técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades, mientras que el 22.3% de la muestra encuestada señaló que a veces la técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades, mientras que el 9.6% de la muestra encuestada señaló que casi nunca la técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades y mientras que el 5.7% de la muestra encuestada señaló que nunca la técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades.

**Tabla 29**

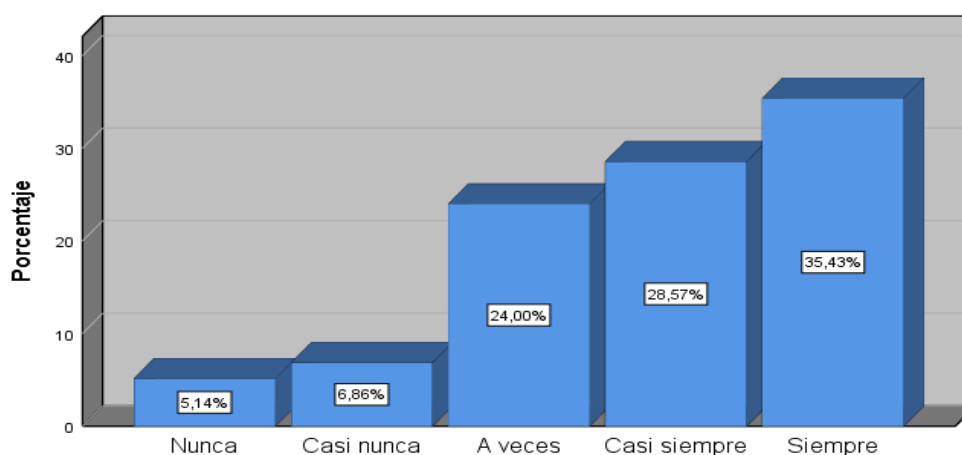
*La técnica procedimental ayuda a comprender mejor los temas complejos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,1	5,1	5,1
	Casi nunca	12	6,9	6,9	12,0
	A veces	42	24,0	24,0	36,0
	Casi siempre	50	28,6	28,6	64,6
	Siempre	62	35,4	35,4	100,0
	Total		175	100,0	100,0

**Fuente.** Cuestionario

**Figura 27**

*La técnica procedimental ayuda a comprender mejor los temas complejos*



**Fuente.** Cuestionario

**Interpretación.** Como se puede visualizar en la tabla 29 y de la figura 27, se tiene que el 35.4% de las personas que fueron encuestadas señalaron que siempre la técnica procedimental les ayuda a comprender mejor los temas complejos, mientras que el 28.6% de las personas que fueron encuestadas señalaron que casi siempre la técnica procedimental les ayuda a comprender mejor los temas complejos, mientras que el 24% de las personas que fueron encuestadas señalaron que a veces la técnica procedimental les ayuda a comprender mejor los temas complejos, mientras que el 6.9% de las personas que fueron encuestadas señalaron que casi nunca la técnica procedimental les ayuda a comprender mejor los temas complejos y que mientras que el 5.1% de las personas que fueron encuestadas señalaron que nunca la técnica procedimental les ayuda a comprender mejor los temas complejos.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

### CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS DE HIPÓTESIS GENERAL

**Hi:** Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021.

**Ho:** No existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021.

**Tabla 30**

*Las técnicas de litigación oral y El desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco*

			Técnicas de Litigación Oral	Desarrollo de Competencias
Rho de Spearman	Técnicas de Litigación Oral	Coeficiente de correlación	1,000	,714**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	175	175
	Desarrollo de Competencias	Coeficiente de correlación	,714**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	175	175

**Interpretación.** Como se puede observar en la Tabla 30, la prueba de hipótesis estadística considera los resultados de la aplicación de la herramienta de investigación a la muestra de investigación, y su coeficiente de correlación es de 0.714, en el rango de valor alto se obtiene un significativo 0.000, es decir dentro de del rango permisible, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación que confirma una relación significativa entre las habilidades de litigación oral y el desarrollo de habilidades de los estudiantes de derecho y ciencias políticas de la Universidad de Huánuco.

## CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

### Primera hipótesis específica

**Hi:** Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

**Ho:** No existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

**Tabla 31**

*Las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco*

			Técnicas de Litigación Oral como Recurso Idóneo	Desarrollo de Competencias
Rho de Spearman	Técnicas de Litigación Oral como Recurso Idóneo	Coeficiente de correlación	1,000	,574**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	175	175
	Desarrollo de Competencias	Coeficiente de correlación	,574**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	175	175

**Interpretación.** Como se puede observar en la Tabla 31, la prueba de hipótesis estadística toma en cuenta los resultados de la aplicación de las herramientas de investigación a las muestras de investigación, y su coeficiente de correlación es de 0.574, dentro del rango de evaluación medio, la significación obtenida es de 0.000, es decir , dentro del rango permisible, se rechaza la hipótesis nula y se aceptan las hipótesis de investigación que confirman una relación significativa entre las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo de las competencias de los estudiantes de derecho y ciencias políticas de la Universidad de Huánuco.

## Segunda hipótesis específica

**Hi:** Existe una relación significativa entre la participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.

**Ho:** No existe una relación significativa entre la participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.

**Tabla 32**

*La participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias*

			Participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral	Desarrollo de Competencias
Rho de Spearman	Participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral	Coeficiente de correlación	1,000	,575**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	175	175
Desarrollo de Competencias		Coeficiente de correlación	,575**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	175	175

**Interpretación.** Como se puede observar en la Tabla 32, considerando la prueba de hipótesis estadística de los resultados de la aplicación de la herramienta de investigación a la muestra de investigación, el coeficiente de correlación es de 0.575, y dentro del rango de evaluación medio se obtiene un significativo 0.000, es decir, dentro del rango permisible, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación confirmando que existe una relación significativa entre la participación de los estudiantes en el uso de técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza para el desarrollo de competencias.



### Tercera hipótesis específica

**Hi:** Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje.

**Ho:** No existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje.

**Tabla 33**

*Las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje*

			Técnicas de Litigación Oral	Desarrollo de Competencias
Rho de Spearman	Técnicas de Litigación Oral	Coefficiente de correlación	1,000	,655**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	175	175
	Desarrollo de Competencias	Coefficiente de correlación	,655**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	175	175

**Interpretación.** Como se puede observar en la Tabla 33, la prueba de hipótesis estadística, que toma en cuenta los resultados de aplicar la herramienta de investigación a la muestra de investigación, tiene un coeficiente de correlación de 0.655, y en el rango de evaluación moderada se obtiene una significación de 0.000, es decir, en el rango permisible, se rechaza el cero Asumir y aceptar hipótesis de investigación que confirmen una relación significativa entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de habilidades en el proceso de enseñanza.

#### Cuarta hipótesis específica

**Hi:** Existe una relación significativa entre los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.

**Ho:** No existe una relación significativa entre los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.

**Tabla 34**

*Los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias*

			Recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse	Desarrollo de Competencias
Rho de Spearman	Recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse	Coeficiente de correlación	1,000	,698**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	175	175
	Desarrollo de Competencias	Coeficiente de correlación	,698**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	175	175

**Interpretación.** Como se puede observar en la Tabla 34, considerando la prueba de hipótesis estadística de los resultados de la aplicación de la herramienta de investigación a la muestra de investigación, el coeficiente de correlación es de 0.698, y dentro del rango de evaluación medio se obtiene un significativo 0.000, es decir, dentro del rango permisible, se rechaza la hipótesis nula y se aceptan hipótesis de investigación que confirman una relación significativa entre los recursos y las herramientas técnicas que deben emplearse para el desarrollo de la competencia en el uso de técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1. CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

El objetivo general de esta investigación es determinar en qué medida las técnicas de litigio oral han contribuido al desarrollo de habilidades de los estudiantes en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021, de un total de 175 estudiantes. El método de educación a distancia, el programa de la sede central y la sede Leoncio Prado, obtuvo un coeficiente de correlación de 0,574, dentro del rango de la estimación media, se obtuvo una significancia de 0,000, dentro del rango permisible, aceptando los supuestos generales aquí presentados.

En cuanto al primer objetivo específico, se buscó determinar si las técnicas de litigación oral son un recurso idóneo para desarrollar la capacidad de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Políticas de la Universidad de Huánuco, un total de 175 estudiantes de carreras de derecho a distancia. El coeficiente de correlación planificado entre la sede central y la sede Leoncio Prado de 0,574 se encuentra dentro del rango medio de estimación con una significancia de 0,000, el cual se encuentra dentro del rango permisible, aceptándose el primer supuesto específico de este trabajo de investigación.

Para el segundo objetivo específico, entre un total de 175 estudiantes de pregrado a distancia, se desarrollaron factores para motivar a los estudiantes a utilizar las habilidades de litigación oral en el proceso de enseñanza para promover el desarrollo de competencias. El coeficiente de correlación entre la sede central y la sede Leoncio Prado es de 0.575, dentro del rango intermedio estimado, con una significación de 0.000, dentro del rango permisible, aceptándose la segunda hipótesis específica planteada en este estudio.

En cuanto al tercer objetivo específico, se desarrollaron los mecanismos necesarios para el desarrollo de habilidades en el uso de técnicas de litigación oral durante el proceso de enseñanza de 175 estudiantes de pregrado de las

carreras de abogacía a distancia, sede y sede Leoncio Prado, con un coeficiente de correlación de 0.655, intermedio. Se estimó que la significancia dentro del rango fue de 0.000, aceptándose la tercera hipótesis propuesta en este trabajo dentro del rango permisible.

En relación con el cuarto objetivo específico, se desarrollaron los recursos y herramientas necesarios para identificar el uso de las destrezas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso de enseñanza para un total de 175 estudiantes del programa de derecho a la educación. Sede Central y Sede Leoncio Prado, con un coeficiente de correlación de 0,698, dentro del rango medio de valoración, con una significancia de 0,000, dentro del rango permisible, aceptándose la cuarta hipótesis específica planteada en el trabajo. este trabajo de investigación.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye la existencia de una relación entre la adquisición de habilidades de litigación oral y el desarrollo de habilidades de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con un coeficiente de correlación de 0.714, lo que indica que el coeficiente de correlación de la muestra de investigación es de 0.714. La mayoría de los estudiantes, que oscilaron entre nivel medio y medio en el simulacro plan ad hoc, motivación desarrollo simulacro y factores externos, contribuyeron al desarrollo de la competencia para desarrollar el juicio oral.
2. Se concluye que existe una relación significativa entre la litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo de competencias en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con un coeficiente de correlación de 0.574, en el que el estudio demuestra que a partir de En la muestra de investigación, la mayoría de las conceptualizaciones, procedimientos y actitudes de los estudiantes oscilan entre el progreso de habilidades de litigación oral de nivel medio, con el desarrollo de habilidades de litigación oral como un medio apropiado.
3. Se concluye la existencia de una relación entre la participación de los estudiantes en el uso de habilidades de litigación oral para promover el desarrollo de habilidades durante el proceso de enseñanza, con un coeficiente de correlación de 0.575, lo que indica que la muestra de investigación, el proceso de simulación y el desarrollo de habilidades entre los niveles medio e intermedio son la motivación de los estudiantes Factores que intervienen en el desarrollo de técnicas de litigación oral.
4. Se concluye la existencia de una relación entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de habilidades durante la docencia, con un coeficiente de 0.655, lo que muestra en la investigación, las habilidades de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se encuentran en un nivel moderado a moderado En el medio, esto se convierte en un mecanismo para desarrollar habilidades utilizando técnicas de litigación oral

5. Se concluye la existencia de una relación entre los recursos y herramientas técnicas disponibles para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias en los estudiantes, con un coeficiente de correlación de 0.698, indicando que aprendiendo de la influencia de la motivación, el desarrollo de habilidades y los factores tecnológicos en el desarrollo de habilidades de los estudiantes de derecho en una muestra de la Universidad de Huánuco, un recurso y una herramienta para desarrollar el uso de técnicas de litigio oral.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el alumnado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco realicen actividades académicas aplicando técnicas de litigación extracurriculares, las mismas que deben de ponerse en práctica para el desarrollo de sus destrezas y lograr afianzar sus competencias académicas desarrolladas durante sus estudios universitarios.
2. Se recomienda que las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco utilicen en el proceso de enseñanza aprendizaje técnicas de litigación oral para lograr desarrollar un aprendizaje significativo en los alumnos de pregrado, para desarrollar una comprensión de su uso practico en el ejercicio de su profesión.
3. Se recomienda que las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco desarrollen en la currículo de estudios talleres prácticos de litigación oral para poner en práctica los estudios teóricos adquiridos en el proceso de aprendizaje por parte de los alumnos.
4. Se recomienda que las autoridades administrativas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, desarrollar actividades académicas con los docentes para involucrar en el proceso de conocimiento y conducción de las técnicas de litigación oral, y así lograr una mejor practica pedagógica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychological Association. (2019). Style and Grammar Guidelines. <https://apastyle.apa.org/style-grammarguidelines/index>
- American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (6 ed.) México, D.F.: Editorial EL Manual Moderno
- Angulo, P. (2017). Claves de la litigación oral en el proceso penal. Perú. Edit. Gaceta Jurídica
- Arévalo, G. (2017). La inteligencia emocional y las competencias genéricas de los estudiantes del VII ciclo de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – 2017 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos], [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6573/Arevalo\\_gg.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6573/Arevalo_gg.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Baytelman, A. & Duce, M. (2014). Litigación penal y juicio oral. México: fondo de Cultura Económica
- Bermeo, J. (2016). Implementación del procedimiento oral para materias no penales en el sistema jurídico ecuatoriano y el tratamiento del mismo Código General de Procesos
- Bernal, C. (2006). Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (2da ed.). México: Pearson
- Bustamante, R. y Angulo, D. (2020) La oralidad en el proceso civil: una realidad gestada por los propios jueces civiles del Perú. Revista Oficial del Poder Judicial. 11(13) 19-40
- CE (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre competencias clave para el aprendizaje permanente. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. <https://goo.gl/6ayK8K>



- Centro de Escritura Javeriano. (2019). Normas APA, sexta edición. Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali. <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-de-normas-apa>
- Chorres, H. B. (2011). La aplicación de la teoría del caso y la teoría del delito en el proceso penal acusatorio. JM Bosch Editor
- Cornejo, Y. (2018). Las técnicas de litigación oral en materia civil [Tesis de Maestría. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja. Ecuador]
- Cornejo, Y. (2018). Las técnicas de litigación oral en material civil. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica Particular de Loja]. Dspace. <https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/23239/2/Cornejo%20Caicedo%2c%20Yolanda%20Yessenia.pdf>
- Couture, E. (1979). Las garantías constitucionales de proceso civil. Estudios de Derecho Procesal Civil (37), 87-103
- Cuba, L. P., & Moya, A. C. (2020). Enseñar a litigar en Derecho: una experiencia práctica en la Universidad de Pinar del Río. Cuaderno de pedagogía universitaria, 17(33), 17-28.
- De la Cruz, A. (2003). El proceso de convergencia europeo: Ocasión de modernizar la universidad española si se produce un cambio de mentalidad en gestores, profesores y estudiantes. En Aula Abierta, 82, 191-216
- García, J. (1989) Bases pedagógicas de la evaluación. Guía práctica para educadores. Madrid, Síntesis
- Gomez, S. (2012). Metodología de la investigación. Red Tercer Milenio S.C.
- Guevara, I. (2014). Manual de Litigación Oral. Una perspectiva fiscal. Edit. IDEAS
- Hilario, M. (2019). Diseño de la investigación y otros aspectos metodológicos. <https://www.slideshare.net/nateramiquel/diseo-de-la-investigacin-y-otros-aspectos-metodolgicos>

- Ingaroca G. y Ticsa J. (2021). Deficiencias en el uso de las técnicas de litigación oral por parte de los abogados de la defensa técnica en los procesos por acción privada en el distrito judicial de Junín, expediente N° 3227-2015-0-1501-JR-PE-01 [Tesis de Maestría, Universidad Continental] Bitstream
- Landa, A. (2018). Estrategia didáctica en litigación oral para el manejo de audiencias penales en la carrera de derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes [Tesis de Maestría. Universidad Regional Autónoma de los Andes] <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8658/1/PIUMCJ014-2018.pdf>
- Larraín U., Ana María, González F., Luis Eduardo (2007), Formación universitaria por competencias, Memorias del seminario internacional, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, 25 y 26 de julio de 2005, pp 6, 11.
- Lévy-Leboyec, C. (1995). Gestión de las competencias: cómo analizarlas, cómo evaluarlas, cómo desarrollarlas. Barcelona: Gestión 1995
- López, E. (s.f.). La Enseñanza del Derecho. Obtenido de [http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiaeenglish/descargas/10\\_feb\\_09/LA\\_ENSE.pdf](http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiaeenglish/descargas/10_feb_09/LA_ENSE.pdf)
- López-Pastor, V. M. (2011). El papel de la evaluación formativa en la evaluación por competencias: aportaciones de la red de evaluación formativa y compartida en docencia universitaria. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 9(1).
- Mateo, J. (2000) La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas. Barcelona, Ed. Universidad de Barcelona, Honrosi.
- Monereo, C. (coord.). (2007). Competencias básicas. Cuadernos de Pedagogía, núm. 370, pp. 10-18.
- Moreno, J. (2021). La importancia del curso de litigación oral en la enseñanza del derecho penal [Tesis de Maestría, Universidad de San Martín de Porres]

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8230/moreno\\_njg.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8230/moreno_njg.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- Neyra, J. (2010). Manual del nuevo código penal & de litigación oral. Editorial Moreno S.A.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la Tesis. Ediciones de la U
- Pasquel, A., Chamolí, A., Ortega, Y. y Ferrer, M. (2020). Apuntes sobre la metodología de la investigación científica: su expresión en las ciencias sociales e ingenierías. Mercurio. Lima. Perú
- Peña, O. (2017). Técnicas de Litigación Oral: Teoría y Práctica. Perú. Edit. APECC
- Pinilla, A.E. (2002). Las competencias en la educación superior. En: MadiedoN, Pinilla AE, Sánchez J, editores. Reflexiones en educación universitaria II: Evaluación. (pp. 101-135). Bogotá: El Malpensante S.A.
- Ramírez, N. (2015). La necesidad de una reforma del proceso civil. Editorial Gaceta Civil y Procesal Civil
- Reyes, C. H. M., & Espinoza, S. J. A. (2020). La oralidad en la formación profesional de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 8(2), 08-13.
- Ríos, E. (2013). La oralidad en los procesos civiles en América Latina reflexiones a partir de una observación práctica. Centro de Estudios de Justicia de las Américas
- Rodriguez, S. (2019). Litigación oral y la teoría del caso en el proceso penal acusatorio, garantista y adversarial en los Juzgados Penales Unipersonales del distrito judicial de Anchash, 2013. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo] Bitstream
- Salas, C. (2015). Técnicas de litigación oral y su aplicación en el proceso penal. Lima: Universidad San Juan Bautista

Sanz, R. y Anaya, C. (2020). La calidad de la educación superior y la satisfacción de los estudiantes de derecho en la Universidad Privada Sergio Bernales, 2019 [Tesis de Maestría, Universidad Peruana de Ciencias e Informática] Bitstream

Trinidad, A. (2019). Uso de técnicas de litigación oral y el proceso penal de abuso de autoridad en el juzgado penal de Pasco, 2018 [Tesis de pregrado. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión] [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1908/1/T026\\_7023891\\_0\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1908/1/T026_7023891_0_T.pdf)

Velázquez, R. M., & Mena, M. R. (2020). Las competencias investigativas formativas. Una visión desde la carrera de derecho en UNIANDES. Revista Mikarimin [Internet], 6(1), 30-48.

Woodruffe, C. (1993) what is meant by a Competency? Leadership and Organization Development Journal. Vol 14.

Zapata, M. (2010). Evaluación de competencias en entornos virtuales de aprendizaje y docencia universitaria. *Revista de educación a distancia (RED)*, (1DU).

Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). La investigación científica una aproximación para los estudios de posgrado. Universidad Internacional del Ecuador

American Psychological Association. (May 19, 2020). What's new in the seventh edition. Publication Manual. APA Style. <https://apastyle.apa.org/blog/whats-new-7e>

## **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Aguilar Galarza, E. (2023). *Uso de las técnicas de litigación oral para desarrollar las competencias en los alumnos de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad de Huánuco, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

# **ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### USO DE TÉCNICAS LITIGACIÓN ORAL PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS EN LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2021

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES
<p>Problema general</p> <p>¿En qué medida las técnicas de litigación oral contribuyen para el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar en qué medida las técnicas de litigación oral contribuyen en el desarrollo de las competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral y el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021</p>	<p>Variable X</p> <p>Técnicas de Litigación Oral</p>	<p>Fases del proceso de simulación</p> <p>Planificación temporal de simulación</p> <p>Motivación en la simulación</p> <p>Factores exógenos</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Las técnicas de litigación oral serán un recurso idóneo para el desarrollo de competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco?</p> <p>¿Cómo motivar a la participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias?</p> <p>¿Cómo utilizar las técnicas de litigación oral para el desarrollo de</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Establecer si las técnicas de litigación oral son un recurso idóneo en el desarrollo de las competencias en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.</p> <p>Identificar los factores para la motivación a la participación de los alumnos en el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral como recurso idóneo para el desarrollo competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco</p> <p>Existe una relación significativa entre la participación de los alumnos al uso de las técnicas de litigación oral en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias</p> <p>Existe una relación significativa entre las técnicas de litigación oral para el desarrollo</p>	<p>Variable Y</p> <p>Desarrollo de Competencias</p>	<p>Conceptual</p> <p>Procedimental</p> <p>Actitudinal</p>

---

<p>competencias en el proceso enseñanza aprendizaje?          ¿Cuáles son los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias?</p>	<p>Determinar los mecanismos necesarios para la utilización de las técnicas de litigación oral para el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje.          Reconocer los recursos y herramientas que se deben de utilizar para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias.</p>	<p>de competencias en el proceso enseñanza aprendizaje          Existe una relación significativa entre los recursos y herramientas tecnológicas que deben de utilizarse para el uso de las técnicas de litigación oral en el proceso enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias</p>
---	---	--

---

## ANEXO N° 2

### UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO CONSENTIMIENTO DEL INFORMADO

La presente investigación es conducida por el Bach. ETHEL EDGARDO AGUILAR GALARZA, alumno de la Universidad de Huánuco. La finalidad del estudio es determinar en qué medida las técnicas de litigación oral contribuyen en el desarrollo de las competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma.

Desde ya le agradecemos su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por el Bach. ETHEL EDGARDO AGUILAR GALARZA. He sido informado (a) de que la finalidad de este estudio es determinar en qué medida las técnicas de litigación oral contribuyen en el desarrollo de las competencias en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, 2021.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.



Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Nombre del Participante Firma del Participante

## ANEXO N° 3

### INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Buenos días/tardes, soy alumno de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad de Huánuco y me encuentro realizando una encuesta para el trabajo de tesis. Por ello, me gustaría contar con su apoyo, su participación será de gran ayuda. No existe respuesta adecuada o inadecuada, solo la opinión personal. Agradeceremos de antemano la sinceridad y disposición para completar todas las preguntas.

**Marcar con un aspa (x) en el número de opción correspondiente.**

#### Información general

1. Genero del entrevistado

- a. Masculino
- b. Femenino

2. Con respecto a las técnicas de litigación oral

Aplicación de las técnicas de litigación oral

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Desarrollo de algún rol al realizar la técnica de litigación oral

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Preparación para una simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Los docentes brindan pautas conceptuales y materiales para la simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Organización con los compañeros de la universidad para la simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Estudia previamente los temas

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Busca ayuda de expertos sobre la materia

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Busca apoyo en el internet, en la televisión y/o películas

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Busca mejorar cada día en las técnicas de simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Invitan a los profesionales para verificar las técnicas empleadas

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Realizan competencias con otros ciclos académicos

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Cuenta con material necesario para la simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Cuenta con docentes especializados en litigación oral

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Visitas a salas de audiencia

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Identifica sus fortalezas y debilidades antes de la simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Cálculo del tiempo de los temas en simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Elaboración de un plan de trabajo antes de la simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Reflexión sobre las formas de realizar las simulaciones

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Leer reiteradamente los temas de la simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Se cuenta con libros sobre simulación

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Uso de materiales didácticos

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

La técnica procedimental ayuda a explorar el lado crítico y analítico

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

La técnica procedimental coadyuva al desarrollo de sus capacidades

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

La técnica procedimental ayuda a comprender mejor los temas complejos

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Gracias